ACTA N° 05-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Verónica Solorzano Jarquín, Analista de Proyección Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Trámites Urgentes
V- Dictámenes de Comisión
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Mociones del Alcalde

1- Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal menciona: Muy buenas tardes, compañeros. Hoy nos acompañan, como se los había informado la semana anterior, de que la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos está colaborando con el proceso de reestructuración que les comenté que necesitamos llevar a cabo en la municipalidad. Hemos tratado de agilizar el trámite, más bien agradecerles a los funcionarios de la Unión a Paola Marchena y a William Gómez, que han tenido toda la disposición desde el primer día que conversamos con ellos y les giramos la solicitud. Hemos tenido una respuesta muy rápida. Les comentaba yo a ustedes que el trabajo de ellos es tal vez el personal más calificado que existe en el país para este tipo de trabajos. Ustedes me habían comentado que aquí anteriormente había estado el Cicap, creo que fue de la UCR, que había estado haciendo un trabajo; sin embargo, indagando sobre el tema, me enteré de que esa propuesta que hizo el Cicap no se implementó como se hubiera querido. Creo que nada más tomaron algunos puntos de las recomendaciones y la gran mayoría de ellos no se implementó porque parece que no se adaptaba a las necesidades de la institución, esa fue la información que me dieron. Bueno, ellos han venido trabajando, hoy nos traen una propuesta para que sea conocida por los señores del Concejo Municipal y más bien les le pediría al señor Presidente que nos autorice para que ellos puedan realizar la exposición en este primer punto de los temas que le corresponden a la alcaldía.

El señor Presidente Municipal solicita retirarse un momento de la Sala de Sesiones por lo que presiden en su lugar a la vicepresidenta Karol Arroyo Vásquez.
La señora Presidenta en ejercicio le da la palabra Paola Marchena.
En el uso de la palabra la funcionaria de la UNGL Paola Marchena comenta: Muy buenas noches tengan todos y todas. Mi nombre es Paola Marchena, yo soy directora del departamento de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobierno Locales, nosotros a nivel nacional andamos haciendo propuestas de reorganización en la municipalidades y es por esta razón ante la necesidad institucional, sin que el patrono y el funcionario se den cuenta, van cambiando la naturaleza de las funciones que dio origen a la contratación, entonces nosotros a nivel país andamos haciendo este proceso de actualización de normativa. Y bueno, como dice el señor Alcalde, precisamente nosotros tenemos ese expertiz y también tenemos todo el fundamento jurídico del por qué andamos a nivel país en las municipalidades, dotando de estos instrumentos, ahorita les voy a hablar de los artículos que nos dan la potestad, y aunque el código municipal en el artículo 125 establece que la Unión Nacional de Gobierno Locales debe de actualizar esta normativa, también dice que el servicio civil, sin embargo el servicio civil ve a todo el sector público en general y nosotros, Unión Nacional de Gobierno Locales, tenemos precisamente ese expertiz y ese conocimiento al andar haciendo estas propuestas a nivel nacional.
La funcionaria Paola Marchena procede a hacer la siguiente presentación:

“DIRECCION TÉCNICA DE TEGNOLOGIAS DE INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Título V (Carrera Administrativa municipal)

2024

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y ACTUALIZACIÓN del MANUAL DESCRIPTIVO DE clases de PUESTOS

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

2024

PRODUCTOS

- Propuesta “Fortalecimiento Institucional” Modernización de la estructura Organizacional MOF.
- Manual Descriptivo de Puestos y Manual de Reclutamiento y Selección en la Municipalidad de Esparza.
- Acompañamiento en la implementación del Proceso de Modernización.
- Acompañamiento y asesoría en temas de la gestión de Recursos Humanos.
- Políticas Salariales.

INTRODUCCIÓN

El Manual Descriptivo de Clases de Puestos pretende complementar y fortalecer el proceso de gestión del Talento Humano, brindando un instrumento técnico actualizado, que facilite el diseño y ajuste de la estructura ocupacional.

FUNDAMENTACIÓN

Artículo 129. – “Las Municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal…”

Artículo 130. – “Las Municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad de la administración municipal”.

DESCRIPCIÓN DE PERFILES

- Naturaleza del Cargo.
- Responsabilidad por resultados
- Complejidad por el Cargo.

- ❖ Supervisión Recibida.
- ❖ Supervisión Ejercida.
- ❖ Responsabilidad por recursos económicos.
- ❖ Responsabilidad por equipos y materiales.
- ❖ Condiciones Ambientales y Riesgos de trabajo.
- ❖ Consecuencia del error.
- ❖ Competencias.
- ❖ Formación.
- ❖ Experiencia.
- ❖ Requisitos legales.

Ese es mi contacto, yo soy 2/47 porque me pagan disponibilidad, entonces siéntase completamente accesible, si necesitan hacerme una consulta.
En este momento ya hicimos todo el proceso de socialización, ya hicimos reuniones con sindicatos con jefaturas, en este momento están en el llenado del cuestionario. Tal vez en una semana y media para ya arrancar con las citas y posterior a esto ya nosotros en blanco, con toda la información estaríamos entregando la propuesta alcaldía y ahí si me vuelven a ver es porque el proyecto tuvo visto bueno por parte de la alcaldía. De mi parte sería y es un gusto para la Unión Nacional de Gobiernos Locales venir a contribuir en este tipo de herramientas al sector municipal y a la Municipalidad Esparza.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias. No sé si el señor Alcalde quiere agregar algo más sobre este punto.
Sr. Alcalde: Aquí lo que queremos es mejorar, ser más eficientes, porque nuestra gran responsabilidad es con los usuarios, es con el pueblo de Esparza, en este caso, y la idea es poder tener una coordinación más ágil y más eficiente con las diferentes jefaturas, establecer bien las responsabilidades. Si hay unos funcionarios que tienen más recargo de trabajos que otros, me parece buscar un equilibrio, lo único que nos pone todo esto es ser más eficientes y eso es lo que queremos al final de cuentas darle al pueblo espartano. Así que muchísimas gracias por la ayuda que nos están brindando y estoy seguro que pronto vamos a tener el trabajo ya terminado. Gracias que Dios los acompañe.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias a doña Paola, don William.
Regidor suplente Diego Estrada: Primero agradecerles por la exposición tan bien explicada. Tengo una consulta muy puntual, ¿este trabajo que ustedes están realizando es una reestructuración, implicaría despidos de personal actualmente que está en la municipalidad?
Sra. Paola Marchena: Generalmente la Unión Nacional de Gobierno Locales lo que pretende, porque los funcionarios pues generalmente pueden tener temor porque un proceso de modernización o de reestructuración podríamos estar analizando que hay posiciones que tal vez no se necesitan, pero de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y yo se lo dije a la jefatura para que bajaran la información a los subalternos, que tengan completa tranquilidad, que nosotros no venimos en esa persecución, ni hacer despidos ni demás, simplemente es a ordenar y organizar mejor la fuerza laboral existente en la Municipalidad de Esparza. Entonces que tengan esa tranquilidad, ya tendría que ser algo muy excesivo, alguna situación muy específica que verdaderamente lo amerite, pero de lo contrario nosotros no venimos con esa línea, sino más bien ordernar de lo que hay y sacarle mayor provecho y que las jefaturas asuman las responsabilidades, si es necesario hacer coaching y capacitaciones un poquito en ese sentido que creo que por ahí es donde no solo el sector municipal en general está fallando que hace falta ese liderazgo de las jefaturas para maximizar la gestión y los procesos que tienen a cargo.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Excelente la intervención de ustedes, es muy importante un punto que usted mencionaba en el que se habla de paralizar, por ejemplo, cualquier posible plaza que se quiera abrir, eso es algo muy importante que yo creo que todos acá tenemos esa noción de que lo importante es tratar de maximizar el recurso que tenemos en la municipalidad y precisamente un proceso de esos sí genera un reacomodo sin necesidad de caer en una, como lo dicen en una persecución en despidos, pero sí es importante cuando se está creando alguna plaza, a veces incluso con la misma gente que tenemos se puede cubrir eso. Entonces eso es una gran ventaja y sin caer, por ejemplo, en abrir nuevos puestos y generar, pues un mayor costo a la Municipalidad.
Regidor Fernando Villalobos, presidente municipal: Yo también le iba a preguntar si siempre se tiene el cuidado de no aumentar la partida de salarios, ya estamos en un equilibrio presupuestario, entonces no aumentar.
Sra. Paola Marchena: Efectivamente, pues la carrera administrativa municipal establece que haya esa promoción del talento humano interno y también el código municipal así lo establece. Si yo creo una plaza nueva, van a tener prioridad gente que está en propiedad para posiblemente ascensos, entonces cuando se llene esa plaza en propiedad, posiblemente hay que respetar todo lo que indica el artículo 137 del código municipal, que establece que primero se analiza el ascenso directo y de haber inopia del ascenso directo, iniciaríamos con concurso interno. Y si hay terna interna quedaría ahí y si no hay terna tendríamos que sacar el concurso externo. Entonces esta promoción del talento humano si se ordena los niveles de jerarquización y se crea un nivel de jerarquización un poquito más ordenado porque es que tener a 11 jefes más el staff se le vuelve muy complicado al alcalde. Es mejor hablar con 5 grandes jefaturas y decir bueno necesito esto y esto y esto en las diferentes jefaturas, que hablar con 11 es que sé hablar casi con el 10% de la población interna, entonces es complicado. Eso por ahí y la otra era si va a aumentar, vamos a tratar de mantener el equilibrio, en realidad ya ustedes tienen escogido un escenario por punto, quizás nosotros inclusive podríamos recomendar ahí, hay que ver el análisis cómo queda la población cuando hagamos el análisis de la propuesta por puntos que ustedes podrían estar aspirando, pero si se crean plazas nuevas, que la intención es que no se cumpla a la totalidad si se crean plazas nuevas en este año, la idea es que en un periodo de al menos unos 4 años la propuesta integral se vaya implementando las plazas nuevas conforme a la posibilidad financiera y en resguardo a las prioridades que el señor alcalde traiga la intención es aprovechar la fuerza laboral, hacer un poco de promoción interna, pero también posiblemente en ese ordenamiento estructural va a ser muy posible que vamos a ordenar las jefaturas y ahí posiblemente serían plazas nuevas que irían a presupuesto ordinario, pero vamos a tratar de hacer una planificación estratégica de la implementación de la propuesta estructura que estaríamos entregando.
Regidora Flor María Cubero Martínez: Muchas gracias a Paola y al compañero que están aquí de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Quiero felicitar a la administración por esta iniciativa, yo creo que una reestructuración es muy importante, máxime que estamos al filo del presupuesto, que estamos con la cantidad de empleados al filo del presupuesto y yo creo que se hace sumamente necesario. Sí, donde a uno le dicen 11 jefaturas es bastante complicado, entonces es muy importante analizar esa parte y dejar claro, que la alcaldía no trae ninguna intención de hacer despidos, esa no es la idea y eso tiene que quedar muy claro. Pienso que como Jefe un despido sería con todo un proceso, obviamente que alguien se lo gane, pero esa no es la intención de la alcaldía, es más bien ser más eficientes, más eficaces en el servicio que le damos a nuestros ciudadanos y que todas las cosas que se decidan sean con la mayor rapidez, y la mayor facilidad para nuestros habitantes. Entonces agradecerle a la administración esa iniciativa

y dejar claro esa situación y agradecer a la Unión Nacional de Gobiernos Locales por la colaboración.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo como compañera de la Junta de la Unión, agradecerle a Paola Marchena el estar aquí y que hayan atendido rápido y expedito el deseo del alcalde porque yo estuve también, le dije a doña Karen que me hiciera el favor de atender rápido lo que deseaba el señor. Les agradezco mucho que hayan venido.
Sra. Paola Marchena: Muchas gracias.
Sr. Alcalde: Muchas gracias, Paola y William. Entonces daríamos por conocido el asunto nada más para que quede un acuerdo, compañeros, damos por conocido el asunto.
SE ACUERDA: Dar por conocida la presentación realizada por la UNGL, referente al proceso de reestructuración de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-086-2024 de fecha 27 de mayo de 2024, para el Concejo Municipal; que dice:
"Me permito informar que en relación al convenio de Uso de Suelo y Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Vecinos Organizados de Salinas, debidamente aprobado por el Concejo Municipal mediante Acta Número 223-2023 de Sesión Extraordinaria, efectuada el quince de febrero de dos mil veintitrés, Artículo N° VIH, Inciso 1, es de suma importancia para la administración municipal en concordancia con la cláusula décimo quinta de dicho convenio se proceda a rescindir del mismo debido a que se viene gestando un proyecto en el inmueble 6-103323-000 propiedad de la Municipalidad de Esparza denominado "Construcción de gimnasio multiuso" el mismo pretende un convenio interinstitucional en el cual ICODER, INDER y la Municipalidad de Esparza de acuerdo a sus competencias se unas esfuerzo para lograr dicho objetivo.

> *"DECIMO QUINTO: Previo aviso cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio informando a la otra parte con dos meses de anticipación de su intención"*

Por lo anteriormente señalado, se solicita respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal rescindir el convenio de Uso de Suelo y Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Vecinos Organizados de Salinas otorgando un plazo de dos meses de acuerdo a lo pactado en la cláusula décimo quinta de dicho convenio." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Síndico Douglas Arce Solís: Solo quiero referirme para reforzar las palabras del señor Alcalde sobre una minuta que hicimos el 30 de octubre del 2019, este es un tema bastante añejo, no es de pronto, aquí está el expediente completo por si alguien quiere tener acceso al expediente y entre las cosas de la minuta que se solicitó ese día fue trasladar el terreno o a la Asociación de Desarrollo Integral o a la Municipalidad de Esparza, porque de lo contrario el Inder no quería seguir con los trámites de ese proyecto porque esa cancha de fútbol y el terreno está administrado por una asociación bajo la ley 218, entonces el Inder dice que con esas asociaciones ellos no pueden hacer convenios porque ya tienen malas experiencias en el pasado, entonces una de la opción era o a la Asociación de Desarrollo Integral o a la Municipalidad de Esparza, dicho trámite se llevó a cabo y se concluyó el traslado de los terrenos a la Municipalidad de Esparza, pensábamos que ya íbamos a retomar el tema lo del gimnasio, pero la administración pasada tomó la decisión de traer al Concejo y pedir la autorización para que se le devolviera otra vez la administración a la misma asociación. Entonces ahí quedó parado el proyecto. La idea es si queremos rescatar este proyecto, que es el sueño de todos los habitantes de Caldera es devolver los terrenos otra vez a la administración municipal para poder continuar y optar por ese proyecto y el convenio con Inder, Icoder y la Municipalidad de Esparza, a cualquiera que quiera el proyecto se lo puedo enseñar de todos los trámites, de las actas de la Asociación

de Desarrollo cuando se tomó el acuerdo, es un proyecto que viene, casi creo que si no me equivoco, se viene gestando desde el 2018. Ahí se dice también que debíamos tener los alineamientos, usos de agua, uso de alineamiento del MOPT, Bomberos, Comisión de Emergencias o sea, aquí está toda la documentación lista. Obviamente vamos a tener que actualizar muchas cosas porque ya han pasado algunos años, dos o tres años ya, entonces hay que actualizar, pero por lo menos el expediente está completo con todos los requisitos que nos han solicitado. Y ahora, este fin de semana pasado anduvo el Presidente de Inder conociendo el terreno y estuvo también el del Icoder, entonces están en toda la anuencia de activar este proyecto para ver la posibilidad si estamos a tiempo de poderlo meter en la cartera de proyectos para el 2025, creo que es una buena oportunidad, que no nos trunquen el sueño, el distrito de Caldera no tiene un salón comunal, no tiene alguna área para practicar otro tipo de deportes, lo que hay son canchas de fútbol, nada más. La chancha de Salinas no está cerrada perimetralmente y no se pueden llevar juegos oficiales, creo que hay un semillero de muchachos que se merecen la oportunidad de tener instalaciones de primer nivel y poder practicar otro tipo de Deportes. Yo sé que Caldera si tenemos una cancha de fútbol sala, van a salir muchachos en fútbol sala, si tenemos una cancha de básquet van a salir en básquet, si tenemos voleibol, van a salir en voleibol, pero no les quitemos el sueño a esos muchachos de poder practicar otro tipo de deporte. Entonces le pido a este honorable Concejo que nos den el apoyo para traer esas instalaciones de vuelta a la administración municipal, como dice el código municipal y optar por este proyecto, muchas gracias.

Sr. Presidente Municipal: Lo trasladaríamos a la Comisión de Gobierno y administración para que de ahí se dictamine.

Regidora Flor Cubero: Yo creo que el proyecto está claro y la idea es apoyar a la comunidad de Caldera con el trámite, entonces tal vez lo podemos dispensar de trámite de comisión.

Sr. Presidente Municipal: Para rescindir un contrato hay que tomar en cuenta la otra parte, cómo vamos a tomar un acuerdo aquí sin la otra parte. En comisión hay que llamar la otra parte, sentar las dos partes y me parece una falta de respeto quitarle a una asociación que se le entregó algo sin conversar con ellos, me parece que tiene que ir a comisión, llamar a las dos partes y ahí tomar el acuerdo de rescindir del contrato. Pero me parece que es un tema de respeto, la política no es pasar la aplanadora por encima de las comunidades y las asociaciones.

Sr. Douglas Arce: Con todo respeto que se me merece este Concejo Municipal, yo fui regidor suplente en la administración pasada, entonces por ende me doy cuenta todo el proceso. Cuando se hizo el convenio aquí se metió en los temas de alcaldía y ese día que se fue a votación ese convenio, ni siquiera se pidió la constitución de esa asociación ni se tomó en cuenta las partes y era de conocimiento municipal que este expediente estaba y aquí están todas las visitas municipales que se han hecho al sitio y conocían el expediente y nunca se tomó en cuenta en ese momento a la Asociación de Desarrollo, que era la que estaba implementando el proyecto. Yo lo que quería era que lo metieran a votación hoy porque el convenio dice que se puede rescindir estando una parte de acuerdo y si el Concejo lo tiene bien que lo prueben o no lo prueben, pero que lo metamos a votación.

Regidora Karol Arroyo: Yo estoy de acuerdo que se vaya a comisión y se converse también con la otra asociación. Yo pienso que no es correcto que uno vaya a rescindir un convenio así, porque así, sin la otra parte darse cuenta, no me parece.

Sr. Douglas Arce: Yo creo que estamos en un momento y tenemos la coyuntura política para poder llevar este proyecto a cabo, lo que pasa que no es el tiempo mío, es el tiempo de cierre de presupuesto en las instituciones del Gobierno lo que está en juego, es un proyecto que yo creo que es de suma importancia para Caldera y a mí me han dicho aquí de todo con este proyecto, pero aquí está el

expediente revisémoslo, desde cuántos años estoy yo con este cuento de que viene el gimnasio, aquí están las fechas de la Asociación de Desarrollo, incluso varias notas del diputado pasado de la de la Unidad Social Cristiana, quien fue el que hizo las mayores reuniones, es un proyecto que tiene mucho tiempo de estar esperando, yo creo que no hay tiempo ya para esperar más.
Regidor suplente Diego Estrada: A mí en realidad me gustaría conocer el proyecto, no lo conocía, nunca había escuchado hablar de él. Me hubiese encantado haberlo visto antes, tal vez en que se hubiera compartido a todo el Concejo para que también el Concejo pues venga con el conocimiento pleno del mismo, pero quería ver si le podíamos solicitar al señor asesor legal algún criterio legal con respecto a rescindir un convenio, como dice don Douglas, con solo una parte que esté de acuerdo, que se resienta el convenio, si eso está dentro de la legalidad, porque tampoco conozco el convenio, entonces para que el señor asesor legal nos pueda guiar y orientar en ese aspecto.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico del Concejo: Partiendo del hecho de que yo no tengo acceso al convenio, pero sí les puedo decir que el convenio es una ley entre las partes y si dentro de dicho convenio hay una cláusula que permite la rescisión unánime, cualquiera de las partes puede usar esa cláusula. Ahora, repito, para que quede bien claro, no conozco el convenio, no sé si existe esa cláusula, no la he leído.
Regidora Flor María Cubero: Dejar claro ahora que la idea es ayudar al distrito de Caldera y se han venido con este proyecto desde el 2018, 19, como dice el compañero Douglas, por lo menos ahí está el expediente y no sé si lo conocen o no, pero bueno, ahí está. Sí me gustaría también tal vez un receso de unos tres o cinco minutos como para analizar un poquito y revisar un poco y luego para ya tomar la decisión antes dé.
Regidora Juan Carlos Zeledón: Nada más una consultita con respecto a lo que comentaba el asesor legal don Olivier, esa cláusula, cuánto tiempo podemos llevar nosotros en poder tener esa revisión más que todo por un tema tiempo y analizar. Siento que sí es importante el hecho de Caldera, la necesidad que tiene de surgir y de seguir adelante, la conocemos todos. Sin embargo, sí es importante no brincarse nada por supuesto, entonces ahí es donde yo considero que sí es importante como analizar y por supuesto creo que todos estamos de acuerdo en el sentido de querer ver a Caldera bien. Sin embargo, habría que analizar bien que no vayamos a brincarnos a nadie y que no haya ninguna restricción ahí a nivel jurídico, y también el tiempo en caso de que fuera una Comisión, cuánto tiempo tardaría resolverse incluso en una comisión, porque habría que escuchar las dos partes.
Sr. Presidente Municipal: voy a acoger la buena idea de doña Flor, voy a decretar un receso de hasta 5 minutos, pueden ser menos.
Transcurrido el lapso de tres minutos, se reanuda la sesión.
Sr. Presidente Municipal: Continuamos con la sesión, para no alargar más el asunto compañeros el acuerdo sería dar por recibido la propuesta del señor Alcalde traído por el compañero Douglas y lo trasladamos a la alcaldía, para que nos traiga un criterio legal donde nos indique el tema de la recesión del convenio.
Sr. Juan Carlos Zeledón: Nada más para aclarar, ese criterio legal lo hace el abogado del Concejo o lo maneja la municipalidad como tal la parte administrativa.
Sr. Presidente Municipal: La administración, la asesoría legal pero con base en eso, acuérdense que el Consejo toma las decisiones con base en los en los criterios técnicos o legales o financieros que emitan los entes, si se induce al error a la administración, es un delito penal, hay una responsabilidad penal y es un delito para la administración inducir al error a un órgano colegiado. Muy bien tomamos el acuerdo.

SE ACUERDA: Dar por recibida la petición del señor Alcalde, y se traslada a la Alcaldía para que presente a este Concejo Municipal un criterio legal referente al tema de la rescisión del convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, aprovecho para solicitar al Concejo Municipal que la sesión extraordinaria programada para el 31 de mayo, se traslade para el jueves, porque se había hablado de conocer dos temas uno era que íbamos a traer a don Fernando Araya, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados para que nos diera una exposición del tema relacionado con el abastecimiento de agua en el cantón, pero él no puede venir el viernes, por lo que a don Fernando lo vamos a trasladar para la semana siguiente, pero sí vamos a traer a Esteban Aguilar que nos va a hacer una exposición sobre el plan regulador, y ese día aprovecho para traer el pronunciamiento del departamento legal de la municipalidad para que efectivamente nos indique si el Concejo Municipal unilateralmente puede dejar sin efecto ese convenio, tomando en cuenta que la comunidad tiene otras necesidades más importantes en este momento, y que hay posibilidades de conseguir recursos ante instituciones como el INDER que maneja una cantidad importante de recursos y me parece que sería un proyecto muy importante principalmente para la juventud de ese distrito. Así que yo me comprometo a traer ese dictamen este jueves.

SE ACUERDA: Trasladar la sesión extraordinaria del viernes 31 de mayo, para que se realice el jueves 30 de mayo de 2024, a las 06:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Tema a tratar: Asuntos de la Alcaldía, con la exposición del señor Esteban Aguilar referente al plan regulador. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, presenta la Modificación Presupuestaria N° 03, y le da la palabra a la Licda. Gabriel Dalorso para que exponga la Modificación.

La Licda. Gabriel Dalorso, Encargada de Presupuesto procede a darle lectura a la nota AME-080-2024 de fecha 24 de mayo de 2024; que dice:

"Asunto: Traslado para su respectivo tramite de la variación Presupuestaria Modificación 03-2024

Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo en curso mediante variación presupuestaria modificación Nro.03-2024 dicho documento propone modificar la suma de por ¢12.854.188,73.

A continuación, detalle general de egresos

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	-5 466 064,31	3 499 168,92	-1 966 895,39	-15,30%
SERVICIOS	-2 888 124,42	500 000,00	-2 388 124,42	-18,58%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00	-15,56%
BIENES DURADEROS	-2 500 000,00	5 300 000,00	2 800 000,00	21,78%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	3 555 019,81	3 555 019,81	27,66%
Total General	**-12 854 188,73**	**12 854 188,73**	**-0,00**	**0,00%**

Detalle por programas.

Programa I, Administración general

- La Gestión Administrativa disminuye recursos en la sub partida transporte dentro del país ¢200.000, viáticos dentro del país a funcionario ¢600.000, combustibles y lubricantes ¢2.000.000 estas sumas se ajustan ya que no se han realizado las giras o reuniones previstas fueran del cantón, así como el precio del combustible ha disminuido según la proyección en el 2023 dichas sumas reforzaran las partidas equipo y mobiliario de oficina ¢2.050.000 para adquirir 1 sofá de dos puestos, 6 sillas de espera con descansa brazos tipo trineo para la Alcaldía Municipal y 1 escritorio para la oficina de Tecnologías de información, conjuntamente, maquinaria

y equipo diverso ¢750.000 para adquirir 1 dispensador de agua por piso del edificio municipal, para atender a los usuarios, también adquirir 1 refrigeradora pequeña para la Alcaldía Municipal en atención de diferentes actividades de la oficina.

- La Gestión Talento Humano disminuye recursos en las sub partidas sueldo para cargos fijos ¢1.800.000, retribución por años servidos ¢600.000 remanente de funcionarios incapacitados por tiempo prolongado; otros alquileres ¢1.089.100,04 contenido presupuestario no va a utilizar dado que la UNGL se encuentra preparando el instrumento de evaluación del desempeño, impresión encuadernación y otros ¢40.083,57 no se utilizara para el fin que se esperaba, y servicios en ciencias económicas y sociales ¢103.872,50 no se va utilizar para contrataciones específicas; el contenido se utilizara para reforzar suplencias, cargas sociales por ¢1.233.056,11 e incapacidad por ¢1.000.000 de la Gestión de ordenamiento territorial por incapacidad del titular del puesto. Conjuntamente, prestaciones legales ¢1.400.000 para pago de liquidación de Sra. Mariel Serrano por terminada la relación laboral con la institución.
- La Gestión de Tecnologías de información, disminuye la sub partida bienes intangibles por ¢2.000.000 saldo de licencias adquiridas remanente que se usara en Equipo y programas de cómputo para compra de 1 switch de servidores, 1 NUC para analista profesional de servicios ambientales, 4 UPS para tecnologías de información, ordenamiento territorial, planificación, dado a equipos tecnológicos dañados en el último mes.
- **Auditoría Interna**, la Gestión Talento Humano disminuye de la sub partidas salario escolar ¢250.000, prima seguro riesgos del trabajo ¢76.607,37 remanente salario escolar y póliza RT para reforzar las partidas contribución patronal a fondos administrados por entes privados ASEMES por cambios del salario global ¢250.000, y otras prestaciones a terceras personas para reserva de incapacidades ¢76.607,37.

Programa II, servicios comunitarios

Gestión de desarrollo humano local, servicios Sociales y Complementarios Disminuye recursos en mantenimiento de edificios, locales y terrenos ¢500.000 ya que parte de los trabajos de mantenimiento contemplados no se realizarán este año, por la construcción de dos aulas nuevas; tomando la suma para reforzar servicio de energía eléctrica ya que el consumo de electricidad se ve incrementado debido a la programación de cursos en la casa de la mujer.

Gestión talento humano, detalle de servicios:

Aseo de vías y sitios públicos

Disminuye recursos en retribución por años servidos ¢142.149,65 remanente generado por incapacidades de funcionarios, prima seguros riesgos profesionales ¢107.850,35 remanente de póliza RT pagada en enero 2024, para reforzar contribución patronal a fondos administrados por entes privados ASEMES aporte patronal según afiliación de nuevo socio.

Recolección de basura

Disminuye recursos en retribución por años servidos ¢600.000 remanente generado por incapacidades de funcionarios, para reforzar tiempo extraordinario en atención de emergencias y desperfectos con los vehículos recolectores en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo por circunstancias de naturaleza extraordinaria.

Parques obras y ornato

Disminuye recursos en sueldos para cargos fijos ¢500.000, retribución por años servidos ¢1.007.464,45, salario escolar ¢416.450,21, y prima seguros riesgos profesionales ¢76.085,34 según remanente por incapacidades de dos funcionarios del servicio y remanente pago de póliza RT; para reforzar suplencias ¢1.000.000 que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular del puesto ausente por motivo de incapacidad, y otras prestaciones a terceras personas ¢1.000.000 pago de subsidio por incapacidad de los colaboradores Edgar Anchia y Erick Prado.

Mantenimiento de edificios

Disminuye recursos en retribución por años servidos ¢150.000 remanente de funcionaria que no está en esta área, y la persona que suple no tiene anualidades para reforzar tiempo extraordinario en atención de emergencias, y actividades extra laborales como mes cívico y esparzaneidad horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo por circunstancias de naturaleza extraordinaria.

Protección del medio ambiente

Disminuye recursos en prima de seguros profesionales ¢16.112,81 remanente de pago de póliza RT pagada en enero 2024 para reforzar contribución patronal a fondos administrados por entes privados ASEMES aporte patronal.

Programa III,

Gestión de talento humano, Actividad 01 Dirección Técnica disminuye recursos en la partida prima seguro de riesgos profesionales ¢78.412,44 para reforzar otras prestaciones a terceras personas pago de subsidio por incapacidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

No se presentan consultas, por lo que se somete a votación la modificación.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-080-2024 del Alcalde, aprobar la Modificación presupuestaria N° 02-2024 por un monto de ¢ 12.854.188,73, con todos sus anexos. Trasladar a la Administración para su ejecución y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer la nota AME-088-2024 de fecha 27 de mayo de 2024, para el Concejo Municipal; que dice: "Remito para conocimiento y aprobación por parte del honorable Concejo Municipal , oficio HAECVM-G-017-2024, suscrito por el Lic. Juan Salvador Espinoza Montenegro, Gerente General del Hogar de Ancianos de Esparza, solicitando el permiso de uso del Parque Pérez, para el día 14 de junio de 2024, de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. para la actividad denominada "Convivencia, No Violencia", organizada por la Administración del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya de Esparza, dentro del Marco del Día de la toma de conciencia del abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-088-2024 del Alcalde, autorizar el uso del Parque Pérez, el día 14 de junio de 2024, de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. para la actividad denominada "Convivencia, No Violencia", organizada por la Administración del Hogar de Ancianos Carlos Venegas Moya de Esparza, dentro del Marco del Día de la toma de conciencia del abuso, maltrato, marginación y negligencia contra las personas adultas mayores. Asimismo, se autoriza a la Administración, en caso de que requieran un vehículo municipal, toldos, o alguna otra cosa que se requiera para colaborar con la actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

6- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer la siguiente moción:

"**Moción del señor Alcalde:**

Con solicitud de dispensa de trámite y acuerdo firme:

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de Esparza es un Gobierno Local que reconoce el deber de abogar por las necesidades de los vecinos de las distintas comunidades del cantón.

2. Que la Alcaldía Municipal ha tenido conversaciones con distintas comunidades y organizaciones de vecinos del cantón, quienes piden el apoyo de esta Municipalidad para interceder ante la Caja Costarricense del Seguro Social, para solucionar el problema de atención de pacientes en sus comunidades.
3. Que las interacciones entre Instituciones deben desarrollarse bajo condiciones de respeto y debida coordinación para encontrar soluciones que beneficien a los vecinos del cantón.
4.- Que esta Alcaldía se reunió hace unos días con la Presidente Ejecutiva de la CCSS para coordinar y buscar soluciones en la atención médica de habitantes del cantón, como lo la urgente necesidad de el nombramiento de un farmacéutico en el EBAIS de Esparza, esto porque ya casi está construido el edificio y se requiere con urgencia este nombramiento; también sobre el nombramiento de un médico de urgencias en la Clínica de Esparza, esto por cuanto, es sumamente necesaria debido al volumen de casos de emergencia que se atienden en la clínica diariamente y que muchas veces no pueden ser atendidos. También la habilitación de puestos de visita periódica en Peñas Blancas y Paraíso, por cuanto los concejos de distritos están destinando recursos para la construcción de ambos puestos.
Por Tanto: El Concejo Municipal de Esparza apruebe:
1. Instar a la Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social para que se nombre una plaza de médico de urgencias en la Clínica de Esparza y un farmacéutico que se requiere para habilitar el EBAIS de Esparza.
2. Se realicen las gestiones correspondientes para que se equipen y se destine visitas médicas a los puestos de visita periódica en Peñas Blancas de Esparza y Paraíso.
Se solicita dispensa de trámite.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
Regidor suplente Ronald Robles: Precisamente respecto al tema de emergencias de la clínica Esparza. Yo soy diabético, hoy me tocó control y de la charla que tenía salí como por la parte de emergencias y luego hasta la administración, ustedes no tienen idea de cómo estaba de llena hoy la clínica en la parte interna y todavía gente esperando afuera ser atendidos en el área de emergencias. Yo creo que muy acertado que este Concejo y la Administración soliciten a la Caja Costarricense de Seguro Social un médico más, un farmacéutico más, más que se va a tener el nuevo ebais aquí en el centro. Créame que con un médico más, pues no vamos a resolver todas las necesidades de atención en emergencias y consulta general al cantón de Esparza, pero de poquito en poquito se puede lograr que Esparza tenga la calidad del servicio que realmente se merece. Hemos tenido aquí a la doctora Bonilla y a miembros de la Junta de Salud, solicitándoles en la administración anterior todo esto que se requiere, yo creo que en buena hora el señor Alcalde lo trae a coalición y lo va a presentar ante las autoridades respectivas para que junto con el pulso que se le pueda dar por medio de este Concejo, lo puedan lograr. Gracias.
Regidora suplente Ilianette Picado: Sí, como bien lo menciona el regidor Ronald, el año pasado la doctora Bonilla y el administrador de la clínica estuvo aquí 8 veces, o más, no sé cuántas y la solicitud ha sido siempre la misma, necesitamos más personal, no está dando abasto, otra cosa uno entra a solicitar una cita en el Edus y nunca hay citas nunca se puede, urge más atención. En varias ocasiones la doctora Bonilla nos decía que era que no se podía por falta de presupuesto creo que era que no se podía lograr, pero en buena hora que se logre porque sí necesitamos ampliar más el servicio de emergencias de la clínica en Esparza, estamos muy mal con ese servicio. Entonces en buena hora que se logre esto.
Sr. Robles Arley: Yo pienso que si bien es cierto que es muy importante que un gobierno local solicite el servicio, también es muy importante que lo solicite el pueblo como tal, yo insto a todos los asegurados del cantón de Esparza a enviar una nota a la Caja Costarricense del Seguro Social, haciendo esta misma solicitud, vamos a ver si le responden a todos los usuarios del cantón de Esparza, de la Caja Costarricense de Seguro Social, esa misma respuesta que nos pueden dar a nosotros para que vean la necesidad que tenemos y ojalá que ellos puedan venir

y hagan el análisis en la clínica cuando están un día como hoy, que lo pude constatar un día pico, ya no se daban abasto los doctores. De verdad que creo que es una necesidad, no solamente la administración puede solicitar, sino también todos nosotros los usuarios del servicio de la clínica. Gracias.
Sr. Presidente Municipal: Para no darle más larga podríamos votar. Contarles nada más brevemente lo que doña Ilianette decía y ahondar un poquito. En el periodo anterior tuvimos más o menos como 7 veces a la gente de la clínica, se expuso varias veces por parte de varios regidores, don Ronald fue como una o dos veces y otros compañeros. Vinieron algunas de las cosas que nos explicaron y que aquí me parece que hay una solución, por lo menos a un tema puntual y me parece muy bien, yo voy a apoyar la moción de don Bienvenido, era quien nos explicó la doctora Bonilla que en el país se maneja yo no recuerdo exactamente el número tal vez Ronald o Karol se recuerde un poco mejor exactamente el número, ella hablaba que el promedio de personas por ebais a nivel nacional, por decir algo, era de 3000 personas por ebais y en Esparza andan en más de 4500 personas por ebais, más o menos un numerito más un numerito menos. Prácticamente en Esparza todos los ebais están como con un 50% de recargo al promedio nacional, Esparza ocupa como cuatro o cinco ebais más, se ha desfogado un poco con las atenciones que hay en los distritos y los ebais que van y atienden una vez por semana, pero como trae la moción de Bienvenido, nada hacemos si no tienen un farmacéutico. Entonces llegan ahí los ve el médico, pero resulta que tiene que ir siempre con la receta médica y cruzar la carretera de nuevo, no tiene ningún sentido, si no va acompañado de personal completo, se tiene que hacer un equipo, y si el equipo no está completo, pues evidentemente no hay una solución duradera.
Sr. Douglas Arce: No podía dejar pasar el tema de la clínica porque a mí me tocó visitar esa clínica y recorrerla con la Junta de Salud y el diputado Carlos Andrés Robles y el hacinamiento también que tiene esa clínica en esa farmacia es increíble todo el mundo ahí metido en un cuadrito ahí, entonces las condiciones que tienen también no son las óptimas y también me recuerdo el daño que se le hizo a esa clínica no tengo nada, el adulto mayor hay que protegerlo y cuidarlo pero el terreno que estaba ahí contiguo a esa clínica era el ideal para que esa clínica hubiera crecido, hubiera sido una mejor atención para todo el mundo, pero se tomó la decisión de hacer lo del adulto mayor y yo hubiera preferido que el adulto mayor estuviera en una finca con árboles, con un espacio con jardines y cosas, pero yo creo que ahí se le quitó la posibilidad a la clínica de Esparza de haber crecido en un buen espacio.
Sr. Presidente Municipal: Si evidentemente la clínica tendrá que crecer verticalmente, entonces compañeros, si les parece, acogemos la moción del señor y que envíe de inmediato a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
7- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer la siguiente moción:
"**Moción del señor Alcalde:**
Con solicitud de dispensa de trámite y acuerdo firme:
CONSIDERANDO:
1. Que la Municipalidad de Esparza es un Gobierno Local que reconoce el deber de realizar acciones en el beneficio de cantón.
2. Que se está organizando el evento UCI-CRC-506 EL GRAN FONDO DE COSTA RICA.

3.- Que este evento se realizará el domingo 9 de junio de 2024, saliendo del Estadio Nacional entrando a ruta 1 General Cañas y pasando por las comunidades de Grecia, Sarchí, Naranjo, Esparza, y terminando en el parque Lobo en la ciudad de Puntarenas.
4.- Que participarán más de 2000 ciclistas en distintas categorías y de diferentes nacionalidades.
5.- Que este evento de ciclismo de ruta dará la oportunidad a ciclistas amateur costarricenses la oportunidad de participar en un campeonato mundial de ciclismo más grande de mundo.
6.- Que es importante apoyar este tipo de iniciativas.
Por Tanto: El Concejo Municipal de Esparza apruebe:
1. Declarar de interés cantonal el evento UCI-CRC-506 EL GRAN FONDO DE COSTA RICA.
Se solicita dispensa de trámite." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
8- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer la siguiente moción:
"**Moción del señor Alcalde:**
Con solicitud de dispensa de trámite y acuerdo firme:
CONSIDERANDO:
1. Que la Municipalidad de Esparza es un Gobierno Local que reconoce el deber de abogar por las necesidades de los vecinos de las distintas comunidades del cantón.
2. Que en el cantón existe una infraestructura industrial, que es donde estaba ubicada ALUNASA, la cual no está siendo utilizada y que con el pasar del tiempo se va deteriorando.
3.- Que es importante realizar gestiones para la reactivación de esta infraestructura.
4.- Que para lograrlo es importante y necesario realizar una declaratoria de interés de cantonal de esta fábrica, que permita reactivarla, generar empleos dignos y encadenamientos productivos en la región.
Por Tanto: El Concejo Municipal de Esparza apruebe:
1. Declarar de interés cantonal la reactivación nave industrial.
Se solicita dispensa de trámite." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**
Sr. Presidente Municipal: Hay que dirigirla al Consejo de Gobierno. Había una gran deuda de la empresa con
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, y se remite al Consejo de Gobierno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**
9- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer la nota AME-087-2024 de fecha 27 de mayo de 2024, para el Concejo Municipal; que dice: "Remitir Resolución Administrativa Número 01-2024, con las funciones de la Vicealcaldesa Municipal, Lic. Yerlin Díaz Vargas.
Asimismo, se solicita al honorable Concejo Municipal, que autorice a la Secretaría del Concejo Municipal, para realizar su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA:
1. De conformidad con la nota AME-087-2024 del Alcalde, dar por conocida la Resolución Administrativa Número 01-2024, con las funciones de la Vicealcaldesa Municipal, Lic. Yerlin Díaz Vargas. Remitir copia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Comisión Condición de la Mujer, a la RECOMM, al INAMU, Comisión

Permanente de Asuntos de la Mujer de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

2. Asimismo, se autoriza a la Secretaría del Concejo Municipal, realizar su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

10- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, informa al Concejo de algunas actividades que tuvieron el fin de semana, visité una finca que está ubicada frente al playa de Doña Ana, que anteriormente creo que hemos hablado algo de la posibilidad de abrir ahí una ruta alterna que comunique a Pan de Azúcar con playas de Doña Ana y también podríamos ligarlo a Artieda también se hace como una salida de los dos pueblos, digamos de Mojón y de Artieda. La vez pasada creo que algunos de ustedes habían comentado que ya habían hecho gestión desde el pasado, pero que se habían encontrado con algunas dificultades en las propiedades. Bueno, ahí estuvieron presentes los dueños de las propiedades de un señor Rodrigo Crespo, y el otro señor de apellido Pérez Centeno. Ellos también tienen la mayor disposición de ayudarnos, de cedernos el espacio de tierra que necesitemos para abrir esa calle pública. También nos acompañó una empresa que es contratada por la municipalidad, se llama ingeniero Jorge Lizano y asociados, ellos son los encargados de realizar el diseño, también me acompañaron funcionarios de la municipalidad, el ingeniero de gestión vial y su asistente. Y me parece que tiene las condiciones en la parte baja, condiciones importantísimas como para desarrollar actividades relacionadas con el puerto Caldera. Recordemos que nosotros tenemos un problema grande en Caldera, que es la zona protectora Tivives no nos ha dejado crecer, nos ha limitado totalmente. Y me parece que si pudiéramos habilitar esa vía pública ahí estoy seguro que vendrían inversiones importantes porque aquí han andado inversionistas con ganas de comprar terrenos a este lado y no han podido por hacer limitación de la zona protectora Tivives, así que vamos a hacer todo el esfuerzo para ver si podemos lograr al final de cuentas poder llevar a cabo esta importante obra de infraestructura que estoy seguro que nos traería un desarrollo muy importante y posibilidades de generar en el futuro inversiones ahí que vengan a generar fuentes de trabajo, así que informarles que ya dimos este primer paso y los muchachos de la empresa van a hacernos una propuesta de diseño y también a hacer todo lo necesario para efectivamente tener las posibilidades de abrir esa ruta alternativa de esa vía para que nos comunicaría con la Ruta 23.

También tuve la semana pasada una reunión en el despacho del señor diputado Carlos Andrés Robles con el presidente Ejecutivo de Incofer, don Álvaro Bermúdez, fue una reunión importante, ahí estuvo presente nuestro síndico del distrito de Clderas, y ahí se abordaron temas como por ejemplo el problema que tenemos con el puente ferrocarril aquí que nos comunica con Barranca, que ese puente está abandonado, la gente que vive ahí lo utiliza para transitar por encima del puente y creo que ya han habido accidentes. Me parece que en el pasado hubo ya dos muertes, una no es de mucho tiempo que se mató un muchacho que se fue con la motocicleta, entonces sí tenemos que hacer un esfuerzo. Ahí estuvo presente el alcalde de Puntarenas también, porque recordemos que la mitad es de Puntarenas y la otra mitad de Esparza, entonces hicimos esos contactos, el presidente ejecutivo me puso la orden un ingeniero del Incofer que va a venir acá a hacer la visita junto con los ingenieros nuestros y de Puntarenas, y de verdad que queremos ver qué solución le damos a eso para evitar accidentes de ese tipo a futuro. También abordamos con el presidente ejecutivo de Incofer la situación de la estación de ferrocarril que tenemos ahí en Caldera, que recordemos que esa estaba abandonada, que más bien ha sido tomada por gente que vive en la calle. Entonces le dijimos al presidente ejecutivo que nosotros estamos muy interesados en ver si podemos formalizar un convenio con Incofer. Tomar esa importante

infraestructura que algunos en el pasado han tenido interés de llevar a cabo actividades ahí de emprendedurismo y también donde hablamos de la posibilidad de instalar a la Fuerza Pública, darle un espacio a la fuerza pública ahí también para que se instale que sería un lugar estratégico que la fuerza pública ha venido interesada en establecerse, establecer un punto ahí en el distrito de Caldera y no se ha podido hasta este momento. También hablamos de la reactivación de la línea férrea por lo menos entre Orotina y Esparza, ya la vez pasada le habían solicitado a la municipalidad en el pasado para atrás, la limpieza del túnel de Cambalache. Creo que se había hecho un esfuerzo, pero que todavía falta y ese ingeniero va a venir precisamente para valorar los trabajos que habría que hacer para poder rehabilitar esa línea férrea a futuro. Otro tema que estamos también tratando de abordar y ver cómo lo solucionamos, es lo que hablamos en la última reunión del Concejo Municipal, cuando les informé a ustedes que se va a inaugurar el puente peatonal de Mata Limón, pero que nos queda inconclusos, nos falta la iluminación. Eso me parece que es fundamental, no podemos dejar eso ahí sin iluminación. Hicimos contacto con funcionarios del ICE y mañana viene un ingeniero de ellos del ICE, que también va a ser acompañado por el ingeniero de gestión vial y otros personeros de la municipalidad para ir a ver efectivamente a determinar cuál sería el trabajo que habría que hacer para la iluminación de ese puente posiblemente tengamos que hacer un convenio con ellos y un aporte sea municipal y el otro aporte del ICE. Así que tenemos grandes esperanzas que en el menor tiempo posible podamos también darle iluminación a este puente. También le pedí al ingeniero que me analizara bien cómo vamos a hacer para evitar que ese puente sea tomado por vehículos o por motorizados porque el puente no fue construido para tener la posibilidad de tránsito de vehículos ni motos. Pero sí tenemos que dejar los espacios por la Ley 7600, para que puedan pasar ahí las personas que van en una silla de ruedas. Entonces sí se las trae el asunto, a mí me parece que si tenemos iluminación, si podemos en algún momento colocarle cámaras de seguridad y monitorearlas podríamos resguardarlo del vandalismo también porque esa es otra. Y luego la otra situación que tenemos, que yo estoy tratando de ver si me atiende el Ministro de Obras Pública y Transportes porque nos están diciendo que la municipalidad es la responsable de darle mantenimiento, entonces quiero ver si podemos también hacer un convenio con el Ministro de Obras Públicas y Transportes para que el mantenimiento sea compartido entre el Ministerio y nosotros. Eso es un tema que está pendiente.

Regidor Christian Tercero: Felicitar a nuestro alcalde por las gestiones que está realizando con las demás instituciones y motivarlo a que siga por ese camino para lograr desarrollo ojalá los hay distritos y especialmente en el distrito de Caldera, que lo necesita y lo ocupa y no quiero dejar de escapar la oportunidad también para felicitar a don Douglas Arce por ese proyecto del puente de Mata Limón que ha estado muy pendiente y motivarlo a que siga con esos proyectos y ojalá que este siguiente proyecto de salón multiusos también lo lleve a cabo y se lo podamos desarrollar. Muchas gracias.

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Tres, correspondiente a la sesión extraordinaria del viernes diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Yo tengo una consulta y más que todo solicitarle al señor alcalde don bienvenido Venegas si nos puede aclarar un tema específico. En la sesión anterior del lunes anterior, la regidora Flor Cubero indicó y solicitó a la administración municipal mediante una proposición que no se le pasen expedientes incompletos a este Órgano Colegiado, refiriéndose al expediente de las actividades que se realizaron en Salinas. Yo traigo esta duda y

esta consulta también al señor Bienvenido porque ella, también dentro de su intervención, indicó que ella cree que a ese expediente le faltaba un documento, pues entonces yo quedo con una preocupación también, al igual que la niña Flor y honestamente, a mí sí me gustaría que el señor Alcalde pues nos indique cómo estaba en realidad ese proceso, porque bueno, en lo que conozco de esto, esos expedientes pasan filtros en la administración y también pasa el filtro de la alcaldía hasta llegar al Concejo. Obviamente el señor Alcalde nos indica que todo está completo, se vota todo bien. Pero la niña Flor, el lunes anterior indica que ella cree que falta un documento. Entonces estoy un poco preocupado también por esas declaraciones. A ver si el señor Alcalde nos puede aclarar al respecto. Gracias.

Sr. Alcalde: Recordemos que ese día ese muchacho William Hernández llegó tarde a solicitarnos que lo ayudáramos con el tema de los permisos para las fiestas de que están llevando a cabo todavía en Salinas, y a última hora anduvo corriendo y le hacía falta el requisito de hacer el pago de los impuestos municipales, y se le dijo que sí traía el recibo, eso fue el presidente que si traía el recibo, y él fue e hizo los trámites y pagó. Entonces por eso fue que ese día se pudo tomar el acuerdo de autorizarle unas fiestas que ya tenía organizadas. Por cierto, ustedes fueron vehementes, en decir que eso había que hacerlo con anticipación y que no nos pusiera a correr ni a la administración ni a nadie con ese tipo de cosas.

Entonces me parece que es un acto de responsabilidad de la gente que transmite esas cosas.

Ese fue el asunto Diego, creo que fue por eso que la profesora Flor ese día manifestó que estaba incompleto cuando llegaron aquí los documentos, pero cuando él ya fue ahí consiguió poder cancelar el recibo en ese momento se completó la información en el tema de los del trámite, que alguien comentó que hacía falta el trámite de bomberos en un reglamento que se que se aprobó el martes 20 de diciembre de 202, se modificó ese Reglamento y quedó excluido la obligación de aportar los documentos de cuerpo de bomberos. Cuando el solicitante del uso de sueldo lleva el documento al Colegio es el mismo colegio que se encarga efectivamente de cumplir con esos requisitos. Así que no hubo ningún problema ese día en cuanto a que estuviera incompleta la información.

Sr. Diego Estrada: Muchas gracias por la aclaración.

Una vez sometida a votación el Acta número Tres de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. La vota el regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez quien fungió como propietario en dicha sesión.**

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal indicar cuál es el proceso con respecto al pago de patentes y demás pagos que se tengan que realizar para la aprobación por parte del Concejo Municipal de las solicitudes de Turnos, Feria con novillada, etc., o después de su respectiva aprobación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45)**

2- Se conoce texto del Acta número Cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veinte de mayo del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cuatro de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota AI-OE-108-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, dirigida al señor Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Comunicación de Inicio de la Auditoría de Carácter Especial "Seguimiento sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Esparza".**

Como parte del Plan de Trabajo del presente año, en coordinación con la Contraloría General de la República esta Auditoría Interna programó para el mes de junio un servicio de Auditoría en la Municipalidad denominado: "Auditoría de Carácter Especial, seguimiento sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Esparza", el cual tiene como objetivo "Determinar el estado de la gestión relacionado con el proceso para el registro contable de las transacciones financieras, de acuerdo con los requerimientos esenciales establecidos en las NICSP que debieron ser implementadas al 31 de diciembre de 2023, en procura de generar información de calidad como insumo en la elaboración de los estados financieros", por lo que se requerirá, entre otras cosas, la prestación de documentos, la realización de entrevistas y pruebas de auditoría, motivo por el cual se solicita su colaboración para que se tramite las coordinaciones y autorizaciones respectivas, que hagan que esta actividad cuente con las condiciones y el ambiente adecuado para el éxito de la misma.
La actividad estará a cargo del Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno quien, en cumplimiento del procedimiento establecido para la realización de este tipo de servicios, estará comunicándose para informar sobre las diferentes actividades a realizar y ejecutar los requerimientos de documentación e información necesarios. Para una mayor agilidad, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida nota AI-OE-108-2024 de la Auditoría Interna y se traslada a la Comisión Especial de Seguimiento y Control Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Se conoce nota CDES-001-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban atento saludo del **Concejo de Distrito Espíritu Santo** quienes deseamos comunicarles la calendarización de reuniones para el periodo 2024, conforme al artículo 7 del **Reglamento para el funcionamiento de los Consejos de Distrito del Cantón de Esparza.**
Hemos acordado reunirnos de manera ordinaria a las 5 pm en el salón contiguo a la alcaldía en la Municipalidad en las siguientes fechas:
Lunes 13 de mayo, 2024
Miércoles 26 de junio, 2024
Miércoles 25 de setiembre, 2024
Miércoles 11 de diciembre, 2024
Asimismo, nos reuniremos en forma extraordinaria previa convocatoria del Síndico cuando así lo requiera la mayoría simple de sus miembros.
Además, le informamos el nombramiento como secretario del Concejo de Distrito Espíritu Santo a Rafael Ángel González Barboza." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Darle una felicitación a don Gerardo y a Heidi, que es su suplente, porque son los únicos que hasta ahora han comunicado el programa de las sesiones de su distrito.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CDES-001-2024 del Concejo de Distrito Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Se conoce nota MSA-PM-01-002-2024 de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida a las Secretarías Municipales, por la Presidenta Municipal, MSc. María Paula Villarreal Galera, Concejo Municipal de Santa Ana; donde traslada la consulta sobre herramientas de Seguimiento de Acuerdos y Gestión Documental.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota MSA-PM-01-002-2024 de la presidenta del Concejo Municipal de Santa Ana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce nota IFED-156-2024 de fecha 15 de mayo de 2024, dirigida al presidente del Concejo Municipal de Esparza, por el señor Rodrigo Abdel Brenes Prendas, Director a.i. del IFED; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Capacitación para autoridades municipales electas en 2024.

Con base en el artículo 309 del Código Electoral, el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), del Tribunal Supremo de Elecciones ofrece actividades de capacitación a las personas que ocupan puestos de elección popular, incluyendo talleres en línea, foros, actividades académicas y materiales audiovisuales con temas atinentes a la función municipal.

En esta ocasión, me complace en poner a disposición de quienes ocupan cargos municipales las publicaciones de la serie Para Entender que constituyen un recurso accesible para toda persona interesada en temas de democracia electoral y, en particular, sobre temas que vinculan al Tribunal Supremo de Elecciones con el ámbito municipal, incluyendo:

• La beligerancia política. Hugo Picado León / Andrei Cambronero Torres;
• Cómo se eligen las autoridades municipales en Costa Rica. Héctor Fernández Masis;
• La relación del Tribunal Supremo de Elecciones con las municipalidades. Arlette Bolaños Barquero;
• Cómo ejercer una ciudadanía digital responsable. Mariela Castro Ávila;
• Los mecanismos de la democracia directa en Costa Rica. Juan Luis Rivera Sánchez y Alejandro José Robles Leal;
• El principio de paridad y el mecanismo de alternancia en el sistema electoral costarricense. Andrei Cambronero Torres

Estas publicaciones se pueden descargar de manera gratuita en la dirección web: https://www.tse.go.cr/publicaciones_editorial.htm, entre varios otros recursos ahí disponibles.

Asimismo, aprovecho para invitarles a participar en el foro virtual denominado: Tribunal Supremo de Elecciones y Municipalidades: régimen sancionatorio y relaciones de cooperación, el cual se realizará el martes 28 de mayo a partir de las 5:00p.m. por medio de la plataforma Zoom." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota IFED-156-2024 del Director a.i. del IFED. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota de fecha 20 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Jennifer Hidalgo Alfaro Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:

"**ASUNTO: Invitación cordial a la inauguración y de todas las actividades de la Expo Feria del Aguacate, Esparza 2024.**

La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de cantón de Esparza, cédula jurídica 3-002-084080, les brinda un cordial saludo extendiendo con placer la invitación cordial a visitar nuestro distrito, nuestros productores y nuestra oferta para toda Costa Rica: en la Expo Feria del Aguacate, Esparza 2024 en su octava edición.

Los días 24, 25 26 y 31 de mayo 1 y 2 de junio, en el distrito de San Jerónimo de Esparza Puntarenas, podrán disfrutar nuestras actividades ideadas para proyectar nuestros emprendedores, artesanos y artistas locales, así como nuestros productores del mejor aguacate de todo el país.

Esperamos contar con su presencia desde la cuna del aguacate nacional" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce nota DIP-CRO-0580-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el señor Carlos Andrés Robles Obando Diputado; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones.

Me complace expresar nuestras más sinceras felicitaciones al honorable Concejo Municipal por asumir sus funciones en este nuevo período. Conscientes de los desafíos que enfrenta nuestra provincia, confiamos plenamente en sus capacidades para abordarlos con sabiduría, integridad y compromiso.
En este nuevo período, les instamos a continuar promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la búsqueda constante de soluciones innovadoras para los problemas que aquejan a nuestras comunidades.
Extendemos nuestros mejores deseos para un mandato fructífero y exitoso. Que este nuevo período esté marcado por el progreso, la unidad y el bienestar de todos los habitantes, cabe señalar que pongo mi despacho legislativo su la entera disposición para lo que necesiten, no duden contáctame al correo carlos.robles@asamblea.go.cr, estoy para servirles" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DIP-CRO-0580-2024 del diputado Carlos Andrés Robles Obando, se le brinda un agradecimiento por la nota y este Concejo Municipal también está a las órdenes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
7- Se conoce nota vía correo electrónico recibida el 29 de mayo de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Jimmy Carballo Barrantes, MICITT, referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, notificado mediante nota SM-185-2024; texto que se transcribe a continuación:
"Buenas tardes estimados, dicho correo corresponde a un ataque de "spoofing" que es cuando se envía un correo electrónico desde un servidor ajeno al alojado a la municipalidad pero que en el encabezado aparece como sí lo fuera, este tipo de engaños son generalmente para que terminen brindando datos personales o ingresar a un sitio malisioso es importante concientizar a los usuarios y al personal de la municipalidad que:

- *Un ataque de phishing exitoso puede tener consecuencias graves como robos de dinero, cargos fraudulentos en tarjetas de crédito, pérdida del acceso a fotos videos y archivos.*
- *Incluso los ciberdelincuentes pueden suplantar la identidad, hacerse pasar por la persona y poner en peligro a personas alrededor.*

Es por ello que pueden publicar imágenes de concientización o infografías en las redes de la municipalidad acerca de este problema y como no ser víctimas y cuando algún usuario informe acerca de este tipo de casos informar que no es un ataque o se vulneraron los sistemas de la municipalidad sino que es un atacante externo que quiere hacerse pasar por la municipalidad otros consejos serían:

- *Comprueba la dirección de quien envía el correo. Revisa la dirección de correo del remitente antes de abrir el mensaje, tener en cuenta que el nombre para mostrar puede ser falso.*
- *Revisar el texto en busca de errores. Los correos de phishing suelen contener errores ortográficos y gramaticales. Si encuentras algo fuera de lugar, realizar una investigación mas a fondo sobre el origen del correo.*
- *Mirar antes de hacer clic. Antes de dar clic en cualquier hipervínculo validar el enlace, esto se realiza poniendo el mouse sobre el hipervínculo, nos mostrará la dirección del vinculo que posteriormente podemos validar.*
- *Leer la forma del saludo. Si el correo se dirige a "Apreciado cliente", "Querido usuario", un saludo con redacción en forma general, examinar y tener cuidado, puede ser un correo fraudulento.*
- *Tener cuidado con mensajes con "Se suspendió tu cuenta", "Realizar cambio de contraseñas". Comprobar la validez del correo, remitente o inclusive consultar son el personal de TI correspondiente.*
- *Si no reconoce el URL no dar clic en el enlace.*
- *Si es un correo sospechoso eliminarlo.*

Sobre el tema de quien aloja el correo reportado (bienesinmuebles@esparza.go.cr) no recibimos respuesta por parte de NIC (entidad encargada de los dominios .go.cr) y MICITT no es el ente encargado de ello pero igual se analizó los encabezados y se descubrió que es un servidor del extranjero siendo un claro caso de spoofing como se explicó anteriormente (también que el correo de la municipalidad es "@**muniesparza**.go.cr mientras que el fraudulento que nos reportaron es @**esparza**.go.cr. siendo claro que es un correo fraudulento).
Espero poderles haber ayudado cualquier otra duda o consulta adicional estamos a la orden." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del MICITT y se traslada a la Administración Municipal para que se haga una campaña de educación sobre este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
8- Se conoce nota CNE-UIAR-PREV-01-2024 de fecha 17 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Lidier Esquivel Valverde, Jefe Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo Comisión Nacional Emergencias; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo. Por parte de la Unidad de Investigación y análisis del Riesgo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, aplicando la Ley 8488 le corresponde asesorar a las municipalidades en cuanto al manejo de la información sobre las condiciones de riesgo, con ello el gobierno local puede tener una orientación para una adecuada política efectiva de uso de la tierra y ordenamiento territorial. Por esta razón, le solicitamos su participación con el propósito de realizar un proceso de capacitación dirigido a funcionarios municipales y a consejo municipal, la cual va orientada a la generación de capacidades desde la gestión local del riesgo.
Las fechas programadas en forma tentativa sería el 4 y 5 de junio o 6 y 7, correspondiente a día y medio, el cual es un día de teoría y otro de capacitación en campo." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CNE-UIAR-PREV-01-2024 de la Comisión Nacional Emergencias y se traslada a la Alcaldía para que coordine si algunos funcionarios van a participar de dicha capacitación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
9- Se conoce nota DE-E-122-05-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, dirigida a delegados y delegadas Asamblea Nacional de Municipalidades, Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrita por la MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL; texto que se transcribe a continuación:
"Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales(UNGL), ente de carácter público que representa, posiciona y defiende a las municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46 años.
La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a sus Estatutos, y según el Acuerdo No.-056-2024, del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria No.-10-2024, celerada el 03 de abril de 2024, se convoca a la Asamblea Nacional de Municipalidades ordinaria No.-01-2024 el día viernes 31 de mayo de 2024, a realizarse en el hotel Radisson San José, Costa Rica, con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. la agenda será la siguiente:

1. Apertura y comprobación del Quórum
2. Informe de la Presidencia
3. Informe de la Dirección Ejecutiva
4. Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2024-2026
5. Asuntos Varios
6. Clausura"

Hasta aquí la transcripción de la nota.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DE-E-122-05-2024 de la UNGL y quedan comunicados los delegados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

10- Se conoce nota de fecha 15 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de la comunidad Jorge Vélez; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban atento saludo, de los vecinos de la comunidad Jorge Vélez quienes con mucho respeto nos presentamos para solicitarles su atención a las amenazas y riesgos que se han materializado en las calles, terrazas y viviendas de nuestra localidad.

Es importante mencionar que los riesgos y amenazas de deslizamientos fueron identificados y estudiados por la Comisión Nacional de Emergencias CNE y la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgos durante el 2022, quienes aportan informe con conclusiones y recomendaciones al respecto. Cabe señalar que dichas recomendaciones no se han implementado en su mayoría, ocasionando la intensificación de daños y deslizamientos que ponen en riesgo la integridad de familias de la localidad.

Si el encausamiento de las aguas pluviales es ausente y/o inadecuado es muy probable que haya problemas de deslizamientos y que cada invierno se agudice el problema.

Nos permitimos adjuntar copia de los informes y recomendaciones emitidas por las respectivas instituciones durante el 2022 y fotografías recientes de la problemática en aumento con el inicio del invierno 2024.

Honorables miembros del Concejo Municipal de Esparza acudimos a ustedes con la esperanza de ser escuchados y se nos ayude en la búsqueda de una urgente y definitiva solución al problema de nuestra localidad.

En espera de una respuesta con la urgencia del caso en la reducción y control de los riesgos presentes y materializados en las terrazas, calles y viviendas de nuestra localidad," **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Es un tema que se ha venido dando en esa comunidad respecto al tema de los deslaves, el tema de las aguas, cada vez los inviernos por el cambio climático son más difíciles y entonces aquí muchas veces compañeros nos van a llegar situaciones de la ciudadela Jorge Vélez, de la 15 de Agosto, de algunas comunidades que se han ubicado cerca de los Rosales y toda esa parte acá de la Cima del Cielo, sobre todo cuando son las lluvias. Entonces va a ser muy común, lamentablemente, ese tipo de situaciones que padecen muchas comunidades que están muy cercanas o ubicadas en zonas de laderas o con peligro de deslizamientos.

Yo pienso que ese tema hay que trasladárselo a la alcaldía, inclusive el señor alcalde la semana pasada nos comentó que él visitó junto con don Juan Carlos y creo que debería ser traslado también a la Comisión de Emergencias local que la preside también el señor alcalde, pero el señor Alcalde tiene la ventaja que ahí tiene las diferentes instituciones donde pueden acuerpar y apoyar mejor a la alcaldía y a la municipalidad en buscar una solución, si es que existe una solución definitiva ahí, ojalá, es un tema complejo, pero es un tema que debe atenderse y que no vaya a pasar ni Dios quiera una desgracia.

Entonces se lo pasamos al alcalde y también a la Comisión de Emergencias, que reitero la preside el alcalde, pero con la compañía de todas las instituciones del cantón, entonces le da un mayor poder de respuesta al señor Alcalde y puede elevarse el tema también a la Comisión Nacional de Emergencias y de ahí obtener recursos también. Entonces tomamos esos dos acuerdos al señor alcalde y a la Comisión y le comunicamos a los vecinos que han suscrito la nota que le hemos trasladado el tema a la alcaldía y a la Comisión de Emergencias.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos de la comunidad Jorge Vélez, al señor Alcalde y al Comité Cantonal de Emergencias. Comunicar a los vecinos de la ciudadela Jorge Vélez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

11- Se conoce nota de fecha 17 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Katherine Gutiérrez Varela; texto que se transcribe a continuación:

"La suscrita Katherine Aurora Gutiérrez Varela, portadora de la cédula 603330701, en calidad de profesional y madre de familia me dirigido a cada uno de ustedes de manera respetuosa para externar una propuesta que considero es de orden social.

Estoy organizando la apertura de un curso de Leseo 1 (Lenguaje de señas), dirigido a profesionales en cualquier rama, activistas y padres de familia con el fin de involucrar a la comunidad y empezar a generar concientización sobre el mundo de la persona sorda, si existe una comunidad sorda que cuando llega a una institución espera ser recibido con normalidad, ellos por múltiples razones (genética, congénita, accidental, etc) no pueden comunicarse con nosotros sin embargo, nosotros podemos aprender a comunicarnos con ellos, me parece que como gobierno local hay una responsabilidad social que es importante tomar para generar cambios.

La iniciativa radica en que la municipalidad incentive a sus empleados a tomar el curso como parte de un plan para la mejora en la calidad de la atención que se brinda a los usuarios con discapacidad auditiva.

El curso dará inicio el próximo sábado 01 de Junio en las instalaciones de la Iglesia Metodista de Esparza, con un costo de 55 mil colones mensuales por un tiempo de dos meses para Leseo 1. Aclarar que son 3 módulos.

Las clases son dadas por Francisco Miralles, profesor avalado por el Ministerio de Educación." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Ahí está el curso para que el señor Alcalde lo valore, porque a veces es importante que haya alguien capacitado en el personal sobre todo que atiende público.

Invitar si alguien quiere ser parte del curso, creo que tal vez la doña Verónica podría dar a conocer el curso por si alguien en el cantón o alguna organización también quiera participar.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Hace unas semanas atrás yo comenté acerca de esa invitación y tal vez importante recalcar que la persona que lo va a impartir está avalado por el Ministerio de Educación eso es muy importante para que la gente sepa que no es un curso así como de cualquier persona.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Katherine Gutiérrez Varela, e invitar por si alguien quiere ser parte del curso, y se traslada a la Administración para que le puedan dar divulgación a esa información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota de fecha 06 de mayo de 2024, recibida vía correo electrónico el 20 de mayo, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el MSc. Douglas Salazar Cortés; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Respuesta al oficio SM-460-2024.**

Sobre respuesta de solicitud de audiencia para exponer resultados de proyecto de graduación de maestría y algunos temas varios sobre cooperación e inversiones.

Por medio de la presente, el suscrito, Douglas Salazar Cortés, con cédula de identidad número 603680744, vecino de Esparza, Puntarenas y máster en relaciones internacionales y diplomacia, les envía un cordial saludo y les desea el mayor de los éxitos en su gestión.

En respuesta a mi solicitud de audiencia para exponer los resultados del proyecto de graduación de mi maestría en relaciones internacionales y diplomacia con énfasis en administración de proyectos de cooperación denominado: PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA. Así como aspectos relacionados con la mejora en el clima de atracción de inversiones en Esparza y la Región del Pacífico Central. Por medio del oficio SM-460-2024 con fecha del jueves 16 de mayo del 2024, se me notificó el acuerdo del Concejo Municipal de trasladar dicha solicitud de audiencia a la Comisión de Asuntos Sociales para ser atendida.

Con transparencia declino cualquier espacio en dicha Comisión y lamento el acuerdo por parte del Concejo Municipal por los siguientes motivos:
1. Dicha decisión demuestra un profundo desconocimiento de los temas internacionales, tanto en cooperación internacional como de atracción de inversiones, al pretender que la Comisión de Asuntos Sociales atienda mi presentación. Parte de lo que desarrollo en mi proyecto de graduación de maestría, es precisamente la falta de entendimiento que existe en los gobiernos locales sobre estos temas, y el traslado a dicha Comisión reafirma mis apreciaciones.
Cuando escucho que algunos creen que el problema de la falta de atracción de inversiones al Cantón es que no hay funcionarios que hablen inglés para que lean los periódicos de Estados Unidos, demuestra que la ignorancia en el tema es de grandes proporciones.
2. Al no darme espacio en el pleno del Concejo Municipal, se le resta importancia al tema.
3. Así mismo, dicha decisión demuestra falta de voluntad de dar un espacio a mi persona ante el pleno del Concejo Municipal, restándole relevancia e importancia a mis aportes como se hacía antes del año 2010.
Andrés Oppenheimer, escritor argentino, que reside en Estados Unidos, presentador en la cadena de televisión CNN y autor de varios libros, señalaba y cito: “Todo país debe empezar con humildad". Lo anterior, en referencia a que el principal problema de América Latina es no tener la humildad de reconocer lo mal que están nuestros países en el contexto global.
Y esto es aplicable a la política nacional y en nuestro gobierno local. Si este Concejo Municipal piensa que no necesita la colaboración y los aportes de otros como mi persona, y que tienen el conocimiento, la experiencia y las ideas en temas de cooperación internacional y atracción de inversiones, el tiempo demostrará los resultados.
En los últimos 14 años nunca se me negó un espacio ni en el pleno del Concejo Municipal ni en el despacho del señor Alcalde. Siempre tuve las puertas abiertas, siempre se me escuchó con respeto y se apoyaron mis iniciativas.
Y los resultados de mi trabajo hablan por sí solos. Le guste a quien le guste, hoy la Universidad de Costa Rica está en Esparza gracias en parte a mi trabajo, y nuestro Cantón es el recomendado para el desarrollo de una eventual Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la Región del Pacífico Central.
Hoy, en el primer mes de la nueva administración, lamentablemente vuelvo a tener la misma respuesta que tuve antes del año 2010. No solo se evidencia un profundo desconocimiento en los temas propuestos, sino falta de voluntad hacia dar un espacio a mi persona.
No necesito silenciar ni hacer a un lado a nadie para destacarme. Ese tipo de envidia es dañina para la sociedad. Siempre me he destacado por el aporte de mis ideas. Pero se evidencia que no tienen espacio en este Concejo Municipal.
Colaboraré con quien se deje ayudar en mi cantón o a nivel país. Con los que no, que les vaya bien. Tengo plena confianza en mi capacidad y en mis ideas, tanto como para debatirlas públicamente con cualquiera. Otros, creen tanto en sus capacidades, que temen darme un espacio para escucharme como lo hicieron antes del año 2010.
Podrán justificar la decisión de diversas formas, pero los hechos son evidentes.
Por todo lo anterior, declino de cualquier participación en este Concejo Municipal por el momento.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Yo quiero indicarles que Douglas es una persona de mi mayor estigma, yo pienso que él tal vez malentendió el acuerdo que se tomó aquí unánime. Muchas veces compañeros en la vorágine de una sesión municipal cuando la persona viene a una audiencia solo se le pueden dar 10 minutos, la Presidencia tiene la facultad de dar otros 5 más por reglamento y se supone que no más. Entonces tiene tan apretado el tiempo que la persona es poco lo que puede exponer. Más bien muchas veces comisionar un tema, o sea darle la oportunidad en una Comisión que de por sí íbamos a estar los mismos 5 regidores titulares donde no va a tener el problema del tiempo y nos va a poder exponer con más amplitud, más bien es darle un mejor espacio, pero don Douglas quiere el espacio en el Concejo Municipal, entonces yo no tengo ningún problema, sería

buscar una fecha en el mes de junio, no sé don Bienvenido porque hay ciertas fechas que nosotros empezamos a reservar, por ejemplo en septiembre siempre cuidamos mucho de las extraordinarias porque hay que aprobar el presupuesto, ya ahí pensamos muy bien las fechas porque hay prioridades. Lo que tenemos que contestarle tal vez es que con mucho gusto le daremos la audiencia en una sesión y que le estaremos informando oportunamente la fecha, lo dejamos ahí pendiente cuando convoquemos una sesión extraordinaria que no sea un tema tan largo para poderlo incorporar a él y que tenga la participación que él quiera y que se tendrá que limitar más bien a menos tiempo que el que iba a tener más bien en una comisión. Entonces, si quieren le comunicamos que está bien, que hemos analizado su posición, que con mucho gusto le daremos el espacio un mes de junio y que una vez que tengamos las convocatorias de las sesiones extraordinarias del mes de junio, se le indicará la fecha y hora de la sesión.

SE ACUERDA: Comunicar al MSc. Douglas Salazar Cortés, que se ha analizado su posición, que con mucho gusto se le dará el espacio en el mes de junio y una vez que se tengan las convocatorias de las sesiones extraordinarias del mes de junio, se le indicará la fecha y hora de la sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

13- Se conoce nota de fecha 22 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Juan Carlos Miranda, dicha nota enviada vía correo electrónico sin firmar. En dicha nota solicita el señor que le brinden un permiso para colocar un carrito autosuficiente tipo food truck para ventas de helados artesanales, en Puerto Caldera.

Sr. Presidente Municipal: No viene firmada la nota, pero yo no sé si esos tipos de permiso los otorga la municipalidad o es parte del aquel mismo problema que se dio con los desalojos y que era el MOPT que los daba.

Lic. Olivier López: Esa es una nota que no trae firma, es una nota que más bien no entiendo cómo se recibió en la municipalidad sin una firma responsable y aparte no indica lugar donde quiere solicitar el permiso. Se debería devolver la nota, indicarle que traiga una firma responsable y que indique el lugar exacto donde está solicitando el permiso.

SE ACUERDA: Rechazar ad portas la nota por no estar firmada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

14- Se conoce nota de fecha 22 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Pbro. Oscar Barrantes Guevara, Vicario Parroquial Espíritu Santo de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial y caluroso saludo de parte de la Pastoral Social Cáritas de la Parroquia del Espíritu Santo de Esparza, la presente es para solicitarle muy respetuosamente su valiosa colaboración del préstamo de dos tarimas para la celebración del Corpus Christi que se realizará el 02 de junio del presente año.

De antemano muy agradecido por su valiosa aportación a nuestra tan preciada Parroquia. Sin más por el momento y a la espera de una respuesta positiva de su parte se despide de usted muy cordial y respetuosamente," **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

sería autorizar compañeros el préstamo de 2 tarimas autorizamos al señor Alcalde para. La disposición de algún vehículo municipal. ¿Probablemente voy a ocupar que se las armemos verdad? Y las desarmen luego entonces autorizado, señor alcalde, para si se requiere algún personal para esto y cualquier otra colaboración que se requiera dar para esa celebridad. Repito, porque comúnmente después ocupan cosas que no pierden al inicio, entonces que se ocupa algún toldo, se ocupa algún otro vehículo si ocupan algunas sillas, señor alcalde, quede facultado para hacerlo y no tenga que volver a venir a pedir acá un acuerdo. Lo votamos en firme compañeros, muchas gracias y le contestamos al señor vicario perdón, parroquial de El acuerdo.

SE ACUERDA: Autorizar al Pbro. Oscar Barrantes Guevara, Viario Parroquial Espíritu Santo de Esparza el préstamo de dos tarimas; además, se autoriza al señor Alcalde para la disposición de algún vehículo municipal para el traslado, si se requiere algún personal y cualquier otra colaboración que se necesite para esa celebridad. Comunicar el acuerdo al señor vicario parroquial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

15- Se conoce nota de fecha 24 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Christian Madrigal Arroyo, cédula N° 602610520; texto que se transcribe a continuación:

"Señores del consejo municipal de Esparza por este medio me dirijo a ustedes de nuevo y debido que en segunda ocasión se me niega una audiencia o reunión con la junta municipal para exponer mi caso yo le pido a esta junta municipal las pruebas necesarias por la cual Casona Verde Predio de camiones aledaño a nuestro urbanización sigue operando como predio de camiones y les pido una explicación siendo ustedes el ente encargado de dar patentes y hacer todos los estudios pertinentes que la ley de predios de Costa Rica pide. Les pido una explicación porque se le permite a este señor dueño del predio tener los camiones pegados a las casas ya que en una ocasión llame a la municipalidad para indagar requisitos para una patente y se me indico que no se puede hacer un predio adjunto a una urbanización. Yo les pido por favor una explicación de la ley de almacenamiento de hidrocarburos por la cual mas de dos años emos vivido con mas de veinte camiones cisterna pegados a las tapias de las ultimas casas de la urbanización produciendo peligro latente y contaminación sónica. En este momento el dueño movió una cantidad de estos camiones porque según tengo entendido esta construyendo una tapia de retención ya que el elevo su terreno más arriba de dos metros de las ultimas propiedades y esta tratando de maquillar esto, pero eventualmente los camiones van a regresar así lo a echo en otras ocasiones cuando hay denuncias. Pido por favor porque se le permitió a este señor ver rellenado terreno municipal en la orilla de la quebrada y porque no se toman acciones.

Yo les pido por favor una copia de estudios de impacto ambiental viabilidad ambiental que se realizó SENTENA en este lugar para otorgar patente. Les pido una copia de estudio del Mopt para señalización vial que no existe en el lugar. Les pido copia estudio arqueológico básico y geográfico, Les pido una explicación porque los camiones se parquean a menos de cien metros de la quebrada cuando por requisito se tienen que respetar ley marítima terrestre 1977 articulo del 9 al 25, 200metros cuenca de agua y arroyos, o sien metros de una naciente, pido por favor una copia de evaluación ambiental inicial y posterior que emite la secretaria técnica ambiental SETENA, Pido una copia de Alineamiento con respecto a cuerpos de agua emitido por el INVU, Pido copia alineamiento calle publica datos topográficos y curvas de desnivel si corresponde por el MOPT, Pido por favor copia estudio paisajístico para evitar o mitigar impacto a la belleza escénica, pido las pruebas de infiltración en el estudio de suelo , Pido a la autoridad competente a esta situación municipalidad de Esparza probar que todos los requisitos que exige la legislación vigente están presentes. Y baso todo esto en la constitución política Articulo 50 EL estado procurara un Mayor bienestar a todos los habitantes.

Todas las personas tienen derecho a un ambiente sano ecológicamente equilibrado por eso esta legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El estado garantizara y defenderá y preservara este derecho." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Tal vez damos por recibir a la nota, contestamos que el asunto se ha trasladado a la alcaldía, que esperaremos el informe y que una vez que tengamos el informe se le dará la fecha de la audiencia.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Christian Madrigal Arroyo, se traslada a la Administración, se está a la espera del informe de la Alcaldía, una vez que este Concejo cuente con el informe se le dará la fecha de la audiencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, decreta dos minutos de receso, para ponernos de acuerdo en un tema y ordenarnos en lo que nos queda de la sesión.
Transcurrido dicho lapso se reanuda a sesión.

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 27 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Distrito de San Rafael; que dice:
"Apelo a Uds nuevamente para solicitarle tomar un acuerdo al MOPT sobre el mal estado de la ruta 756. El transportista de los estudiantes está muy preocupado también y las personas del distrito por el estado lamentable de esa ruta nacional.
Los taxis no quieren entrar. El invierno apenas está empezando y la ruta se deteriorará más cada día. Se tema se vuelva intransitable dejando incomunicados a nuestras comunidades por lo que yo advierto sobre esta situación la cual debe ser una emergencia en el cantón.
Agradecemos tomar el acuerdo correspondiente y copiar al Consejo Gobierno y al MEP."
Hasta aquí la transcripción de la nota.
Asimismo, se conoce una segunda nota también de los síndicos de San Rafael, que dice:
"Nosotros los síndicos del distrito de San Rafael les solicitamos la ayuda para intervenir ante CONAVI la ruta 756, el día de ayer domingo 26 de mayo del presente año, el señor Luis Emilio Alpízar dueño de los buses que transporta a los estudiantes al colegio, visito mi casa para hablarme de la problemática que él observa en la ruta y como la misma está afectando significativamente el transporte de los estudiantes del Liceo de Esparza y que el daño de la problemática si sigue creciendo el transporte de estos estudiantes se puede llegar a ver afectado ya que si la calle sigue en deterioro lastimosamente el transporte para estos estudiantes se vera comprometido ya que sus vehículos se ven afectado por el deterioro de la ruta, cabe recalcar que así como Don Luis Emilio se esta viendo afectado hay muchos vecinos más que también se están viendo afectados por las condiciones de la ruta 756.
Agradecemos la pronta intervención para esta situación de antemano los síndicos Rebeca Salas Aguilar y Luis Alberto Pérez Palma agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
También se adjunta una nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de San Rafael de Esparza, dirigida al Ing. Alexis Montoya Sosa, Consejo Nacional de Vialidad, donde le solicitan información detallada y específica sobre el proyecto de planificación para el arreglo de la ruta nacional 756, que conecta las localidades de San Rafael de Esparza, Guadalupe y la Angostura de San Ramón.
Sr. Presidente Municipal: Ahí se les viene dando a ellos un problema, la ruta está en muy mal estado, la ruta es de lastre, se logró en el periodo anterior gracias a un montón de acuerdos, casi todos los lunes, hasta que el MOPT la pasó en el inventario de lastre a asfalto porque como era de lastre, solo le echaban lastre, ya se pasó para asfalto, pero no le han intervenido con asfalto. La ruta es nacional, la ruta no tiene lo de las partes de las aguas, los desfogues, cabezales, no tiene aceras, no tiene los encauzamientos, la ruta tiene sectores donde es tan angosta que no pueden pasar dos vehículos, que es un tema que se ha planteado y se ha venido dando un problema que los vehículos pesados para evadir el paso se tiran por esa ruta, entonces la terminan de dañar porque no está para camiones.
Voy a darle el espacio a don Luis y luego don Luis Emilio Alpízar que si está de acuerdo en hacer uso de la palabra, autorizaríamos su participación, ya que viene a exponernos el tema porque él tiene el transporte de estudiantes y está en un grave problema con la unidad de transporte de estudiantes, la cual él tendría inclusive la posibilidad está de no dar el servicio, lo cual pondría en riesgo el derecho a la educación de los muchachos por el mal estado de la ruta.

Sr. Luis Alberto Pérez Palma: Esto no es nuevo, yo tengo desde que entré aquí en el 2020 en el Concejo pasado y ahora he estado trayendo notas de ese camino. Lo preocupante es que esa ruta ahora ya logré que la inscribieran en asfalto, como dice don Fernando el problema es que ahí estaba el ingeniero Diego Vásquez, en estos momentos a él lo trasladaron de zona, llegó don Alexis, entonces no solo le preguntamos a ellos cuando iban a terminar la ruta, quedaron que para el 20 de este mes, no sé qué pasó porque no la intervinieron y yo estoy preocupado como lo he dicho todo el tiempo que he estado aquí, nosotros necesitamos que nos ayuden con esa ruta, ahora tiene un perfilado, pero es un perfilado como un reciclaje y lo bajan con agua y al pasarle camiones y la lluvia, no aguanta porque no está amarrado, eso está apenas compactado. Entonces yo quería darle la palabra a Luis Emilio Alpízar, porque también es preocupante ver que no tenemos servicio de bus y ahora también con el camino tan malo él sale perjudicado porque las unidades que tiene se van a maltratar y son gastos que él corre y sí me preocupa que necesitamos, tal vez el alcalde se puede hacer un convenio, traer a Mauricio Batalla, a la ejecutiva Hannia Rosales, para que la muni pueda meterle un toquecito, un bacheo para mientras Conavi tiene recursos y que bachee la ruta como que tiene que ser, son como 11 km de la ruta 131 a pegar con la Ruta 101. Entonces quiero solicitarle al Concejo que le den la palabra a Luis Emilio Alpízar, gracias.

El Concejo Municipal le autoriza el uso de la palabra al señor Luis Emilio Alpízar. **APROBADO por unanimidad.**

Sr. Luis Emilio Alpízar: Agradecer al Presidente que me dijo que no me fuera, es que sinceramente soy diabético y ya me estoy medio mareando, ofrezco mis disculpas. Con respecto a que hoy estoy aquí es porque Luis me invitó a que viniera y hablara un poquito más del tema. En otros Concejos siempre he sentido o nos han manifestado de que ellos no pueden meter mano, como dicen vulgarmente en ese camino porque es una ruta nacional, pero yo particularmente como miembro de la comunidad y como usuario del camino y como dice Luis, soy transportista siempre he pensado, no creo que la municipalidad no es que va a meter mano directa, pero sí puede influir, sí puede mandar notas, sí puede con sus influencias lograr de que ese camino se le dé más mantenimiento, hay una cantidad de material ahí para arreglar ese camino, para bacharlo y para que no se destruya los carros que transitan por ahí, es una injusticia, yo paso por ahí 8 veces en el día y los choferes lo que me dicen este bus le está sonando esto y cómo no va a sonar si 8 veces al día paso y no solo yo, yo estoy hablando como perjudicado directo, va a llegar el momento que ya yo no puedo prestar más el servicio, como miembro de la comunidad le pido al Concejo de que con las influencias que tienen, logren de que, sin ser ningún conocedor, en 2 días una vagoneta y un cargador arreglan ese camino por lo menos para uno transitar más tranquilo, o sea, sería algo que no creo que esté fuera del alcance. Es una barbaridad como está eso, Esparza se caracteriza por tener vías de comunicación bastante buenas y eso es una imagen, porque la gente a veces no sabe que eso es una ruta nacional, saben que es San Rafael de Esparza, y cuando viene gente de San Ramón, cuando viene gente de Palmares, cuando viene gente de otros lados, dice no ve que desastre. Entonces yo acepté venir porque a mí no me toca, eso le toca a Rebeca y le toca a Luis y que han hecho una gran labor y quiero manifestar mis felicitaciones para ellos porque en realidad lo voy a expresar aquí, y decírselo a ellos. Entonces le pido al Concejo que no actúe como han actuado otros concejos de que dicen, nosotros no tenemos que intervenir en ese camino, no sé si habrá algún convenio en donde se pueda lograr de que la municipalidad le permitan trabajar dos o tres días, ahí está el material, es nada más extenderlo con el mismo cargador y se eliminan un montón de huecos que están intransitables. Buenas noches y muchas gracias.

Sr. Alcalde: Indicarles que yo hace unos días atrás he andaba detrás del Ministro Mauricio Batalla, él me respondió un mensaje hace unos días diciendo que estaba fuera del país, ya regresó. Inclusive esta semana que estuve en el despacho del diputado Carlos Andrés Robles, ahí estuvo presente el Viceministro de Infraestructuras y le plantearé la posibilidad, ya le hablé de los problemas de las rutas nacionales, porque recordemos que nosotros no estamos facultados legalmente para intervenir ahí, o sea, solamente si hubiera un convenio que no existe, que no lo conozco, esa es la idea mía de reunirme con el Ministro a ver si podemos formalizar un convenio para nosotros poder ayudar, de momento estamos atados de pies y manos, legalmente no podemos utilizar recursos municipales para una ruta nacional, pero sí mediante convenio tiene razón Luis Emilio. Le planteé al Viceministro esa posibilidad, más bien lo invité a que viniera aquí al Concejo Municipal y vamos a hacerlo formalmente por escrito, ese día fue que me lo encontré ahí y tuvimos la conversación verbalmente, pero sí totalmente de acuerdo Luis Emilio, es una ingratitud el estado en el que está esa ruta, la otra ruta que va a San Jerónimo está muy parecida en mal estado también hasta Peñas Blancas y la ruta que va de Esparza a Mata Limón igual, una ruta tan importante como esa que se convierte en una ruta alterna para los vehículos cuando se daña aquí el puente este está en mal estado, esa es otra ruta que en cualquier momento podemos quedar con problemas de incomunicación. Entonces, sí esas rutas nacionales efectivamente necesitan cariño y esa la de ustedes en San Rafael es un pecado realmente que pasen ahí todos los días los que salen a trabajar en vehículos, en motocicletas, realmente sí, totalmente de acuerdo con usted Luis Emilio y la verdad que tenemos que ver cómo corremos si nos atienden rápido para ver si formalizamos ese convenio para poder nosotros también coadyuvar con el asunto. El Ing. Alexis Montoya, es el que mencionaba Luis, que conversaron con él, que dijo que el 20 de este mes intervenían. Bueno, vamos a ver si es cierto, no fue el 20, pero a ver si ya están listos para intervenir.

Sr. Luis Pérez: Para que el Acalde y la vicealcaldesa estén enterados y el Concejo, para el tiempo del 2020 que estuvo la pandemia nosotros tuvimos una reunión aquí en la municipalidad con Hannia Rosales de Conavi, la directora ejecutiva para hacer un convenio, de la reunión que tuvimos, ella nos dijo que para hacer un convenio, la municipalidad no puede usar recursos de la ley Caldera para esos convenios, tienen que buscar recursos de otros lados para poder hacer el convenio, entonces para que sepan que yo lo hice. También quería tocar un punto, que esa ruta yo he luchado que hicieran pasos de agua, en 756 se han hecho, pero me ha quedado la duda de un puente de ahí en Salitral que tiene más de 50 años, las barandas no se ven de ese puente del peso que tiene, eso me preocupa porque es un puente viejo, puede pasar una desgracia, sería bueno que también Conavi tome cuenta de eso porque creo que no se dan cuenta que hay un puente ahí, es pequeño, tiene baranda y no se ve.

Sra. Ilianette Picado: También para tomar en cuenta, nosotros en una reunión que tuvimos con don Mauricio Batalla, nosotros fuimos a una reunión allá al Conavi, fueron los síndicos de San Rafael, San Jerónimo, Caldera, estaba yo como síndica y por la ruta de Juanilama, a don Mauricio se le explicó toda la problemática que teníamos en la ruta esta que sí se logró arreglar en ese momento. Y también aquí en la municipalidad creo que hay un expediente de todas las notas sería bueno para esa reunión que se tenga con don Mauricio de sacar ese expediente que doña Margoth lo tiene donde están todas las notas, todos los acuerdos que se han tomado durante todo este tiempo para intervenir las rutas. Entonces para que se vea que ya que tienen el expediente, que nosotros estamos urgidos de que nos ayuden con esto, porque muchas veces vemos que están arreglando otras rutas, pero cuánto tenemos nosotros de estar en esta lucha? Son muchos años y con

esos expedientes y con esas notas yo creo que podemos ver las fechas y ver todo el esfuerzo que se ha hecho desde este Concejo.
Sr. Presidente Municipal: Entonces tomaríamos los acuerdos, incluiríamos los comentarios, me parece muy importante los comentarios de don Luis, las cartas, lo que indicó Ilianette, lo que indicó don Luis Emilio, lo que indicó el Alcalde y también meteríamos el tema del puente que indica don Luis también, instruiríamos a la Secretaria Municipal en buscar la nota que don Luis había traído para que se incluya ahí, copiamos a la alcaldía, podemos copiar a los diputados de Asamblea Legislativa que a veces nos han ayudado a hacer presión también en estos temas y al Ministro de Obras Públicas y Transportes.
SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI la intervención de la ruta 756 lo más pronto posible, por el mal estado en que se encuentra, de acuerdo con las notas presentadas por los síndicos de San Rafael. Incluir los comentarios antes mencionados y el tema del puente indicado por el síndico de San Rafael Luis Pérez Palma. Remitir copia a la Alcaldía, a los diputados de Asamblea Legislativa y al Ministro de Obras Públicas y Transportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 27 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y al señor Alcalde, por la regidora suplente llianette Picado Sánchez; que dice:
"La presente seria para solicitar al Concejo Municipal el tomar un acuerdo donde se le solicite al Ministerio de Obras Públicas y Transporte en conjunto con la Administración un estudio de trayectos que tanto es de Ruta 1 y otra parte es vía cantonal para que se logre intervenir la ruta alterna que se encuentra cerca de la Ruta 1 (calle alterna que comprende desde la feria del agricultor hasta el supermercado Maxi palí), debido a que la calle es muy transitada y esta en muy mal estado." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Regidora suplente llianette Picado Sánchez: Esto es señor alcalde, la ruta que está a la salida de Las Tres Marías hacia donde se hacer la Feria del Agricultor, esa parte de hecho es vía de la Ruta, cierta parte sí es municipal lo que está por Mapesa a salir a Maxi Palí, hay un trayecto que es municipal, otros no. Lo que me gustaría a mí es que le solicitemos tanto al Conavi y al MOPT que nos ayude con la intervención de esa ruta, porque es muy transitada por los estudiantes que van hacia el Emiliano, hacia diferentes lados, hacia al centro deportivo y de verdad que está muy mala. Yo no sé por qué nunca se ha hecho la intervención, y ver cuáles son las que son municipales y solicitarle a la parte de gestión vial y Junta Vial que nos ayuden porque sí hace falta una carpeta nueva a esa parte. Y también no sé señor alcalde, ¿para cuándo estaría la conformación de Junta vial?
Luis Fernando González: Esa nota llega solo hasta donde está la Fiesta del Agricultor o llega hasta la vuelta que va hacia el Emiliano, pegando con lo que es la quebrada el Cura, por así decirlo, está bien.
Sra. Ilianette Picado: Yo hablé con el Ing. Juan Carlos, es parte de eso, es derecho de vía de la Ruta 1 y parte es municipal, pero hay que saber cuáles son las que le toca a la municipalidad, porque sí hace falta el recarpeteo por Mapesa hacia salir a Mxi Palí y esas partes están muy malas. Sí, hace falta bastante porque cuando se colapsa la ruta principal, muchos carros utilizan esa ruta.
Sr. Alcalde: Entonces tomaríamos el acuerdo referido al Conavi y copiar al señor alcalde, en la parte cantonal. El otro punto es de la Junta vial, queda el asunto planteado, el señor Alcalde toma nota de la situación, entonces damos por recibido el otro punto también.
SE ACUERDA: Solicitar a CONAVI un estudio de trayectos que tanto es de Ruta 1 y que otra parte es vía cantonal para que se logre intervenir la ruta alterna que se encuentra cerca de la Ruta 1 (calle alterna que comprende desde la Feria del Agricultor hasta el supermercado Maxi Palí), debido a que la calle es muy transitada y está en muy mal estado. Remitir copia a la Alcaldía y a Junta Vial

Cantonal. Dar por recibido el otro punto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de la regidora Flor María Cubero Martínez; que dice:

"Con el ánimo de que los Concejos de distrito anteriores, solicito le sean entregados a todos los Concejos de Distrito los respaldos documentales de lo realizado por los Concejos anteriores o informase de lo realizado." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Los seis síndicos anteriores entregaron al Concejo Municipal los seis libros y se le entregaron a la Secretaría, entonces sería que cada uno le pida a doña Margoth el libro de actas.

Regidora Flor Cubero Martínez: Tal vez le faltó a la nota explicar que es la correspondencia, los expedientes de correspondencia, que los síndicos no tienen ninguna documentación, entonces que dónde está esa correspondencia, ¿quién la guarda, dónde se encuentra? porque a lo mejor hay cosas que están en proceso, no sé, ellos deban de revisar, por lo menos lo último.

Síndico propietario Douglas Arce Solís: Yo fui uno de los que en principio me preocupó eso, porque aquí en este Concejo, la administración pasada, no sé cuánto traslado de correspondencia, se hicieron a los concejos de distrito, siempre que se tomaba un acuerdo decía trasládese al Concejo de Distrito tal nota, tal gestión, en las actas viene también, por lo menos en la mía dice vimos el oficio SM número tal, le mandamos el oficio tal, se habla de muchas cosas que se hicieron gestiones y al día de hoy no sabemos, no le podemos seguir el rumbo a esos oficios o a esas gestiones a diferentes instituciones, llámese al acueducto, que fueron muchos temas, el MOPT ni para qué, o sea lo que yo decía que si había algo que no lo entregaron, porque si no a doña Margoth la volvemos loca nosotros pidiéndole toda esa información de todos los 4 años.

Sr. Alcalde: Le solicitaríamos a doña Margoth que les haga llegar los expedientes de correspondencia, los libros de Actas los 6 fueron entregados acá en el Concejo y de cada uno quedó u recibido, entonces que le hagan el traslado, pongamos una fecha porque no vamos a poner 4 años, imagínese doña Margoth buscando cartas y cartas, que tal si les parece que de los últimos 6 meses como para que se enganchen lo que venía y aparte el libro de actas es otra gran fuente para ubicar los temas que veían los concejos.

Sra. Margoth León Vásquez: Buenas noches, sí toda la correspondencia que se le traslada a los concejos de distrito siempre se le mandaba a cada síndico propietario vía correo electrónico. Ahí ellos deberían de tener su propio expediente de toda la correspondencia que se les envió.

Sr. Alcalde: Le pediríamos a doña Margoth que tal vez ubiquemos lo más relevante de los últimos 6 meses, tampoco creo que sean demasiados ,sí démosle un poquito de tiempo, porque son 6 distritos y tiene que ponerse a ver para que se enganche, pero vuelvo a reiterar el libro de Actas, se supone que si por ejemplo, le trasladamos algo a don Luis, lo lógico es que don Luis haya llegar a su próxima sesión de Concejo de Distrito y lo informe y ahí debería quedar en el Acta. Pero bueno, está bien compañeros damos por recibido el asunto.

SE ACUERDA: Dar por recibido el asunto. **APROBADO por unanimidad.**

4- La síndica propietaria del Distrito de Macacona Stephanie Quesada Arroyo, le da lectura a la nota de fecha 27 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y a la Administración Municipal; que dice:

"Respetuosamente solicito para su valoración y toma de acuerdo lo siguiente:

El comité de caminos de calle corintos, hace un llamado para que el Consejo Municipal y la Administración Municipal, atiendan un problema serio de infraestructura vial, ya que en este barrio existe una quebrada, que con las lluvias crece generando que el pueblo quede completamente incomunicado; en el lugar viven muchos adultos mayores, lo que agrava aún más la problemática.

Este problema es desde siempre, y los ciudadanos de este barrio se sientes abandonados por el gobierno local, indican que han enviado varias notas a la Administración (en el 2019, 2020, 2021 y 2023) recibidas en plataforma de servicios y en la Unidad Técnica de Gestión Vial, pero no han tenido respuesta alguna.

Por consiguiente, como sindica del distrito de Macacona solicito respetuosamente se tome un acuerdo para solicitar a la Administración valorar la posibilidad de una visita técnica al sitio, acompañada del señor alcalde y esta servidora, para analizar si se cuenta con los recursos para subsanar este problema, o en su efecto, considerar las gestiones pertinentes para darle una solución definitiva." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Asimismo, se conoce la nota de fecha 27 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y a la Administración Municipal; que dice:

"Respetuosamente solicito para su valoración y toma de acuerdo lo siguiente:

El comité de salud de Macacona, está trabajando en la reapertura del Ebais de Paraíso, con el fin de que los vecinos de esta comunidad puedan ser atendidos
nuevamente allí.

En importante indicar, que la CCSS, pide que se cumpla con ciertas mejoras en la infraestructura, para realizar la reapertura del mismo, para lo cual, el comité de salud ya ha logrado conseguir unas lámparas que hacían falta, así como un tanque para almacenamiento de agua y la colocación de cunetas, para canalizar correctamente las aguas pluviales y residuales, evitando con esto la inundación del edificio. Sin embrago, aún se necesita puntualmente: Pintura, tanto para interiores como exteriores, que permita al edificio tener un ambiente idóneo para brindar el servicio de salud, así mismo, es necesario construir una estructura liviana en metal, para la colocación del tanque de agua.

Por lo anterior, esta sindica se une al clamor del pueblo de paraíso, para que se gestione lo necesario para la reapertura de este centro de salud primaria, ya que esta comunidad tiene 4 años de no poder contar con este servicio por estar cerrado.

De ante mano, hago público mi compromiso, para que, en el próximo presupuesto del consejo de distrito, se dirija un porcentaje para la compra de un terreno, donde la CCSS pueda construir un Ebais con todas las condiciones necesarias. Siempre y cuando la CCSS esté de acuerdo en construir el ebais para esta población.

De momento, me dirijo a ustedes, para que se facilite lo necesario, para la reapertura del ebais, como solución a corto plazo, ante este problema de salud pública que viene arrastrando esta comunidad desde hace muchos años atrás." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Con respecto a la calle Corinto, trasladémoslo a la administración municipal para que de una vez vaya, haga la inspección, y a junta vial darle una intervención de acuerdo a las posibilidades que tenga la maquinaria municipal y ese tema.

Sra. Stephanie Quesada Arroyo: Nada más en ese caso indicaría que en esa nota que está haciendo el comité de caminos de la calle Corinto, ellos indican que desde el 2019 han enviado varias notas al Concejo Municipal y a la administración de la alcaldía y no han tenido respuesta.

Sr. Presidente Municipal: Si se les ha dado respuesta y si se les ha atendido el asunto.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: No es así, en el 2020 cuando nosotros asumimos el Concejo anterior, la comunidad de Corinto que está compuesta por 15 familias, nosotros fuimos a la zona, visitamos un domingo, se acuerda Karol, fuimos a la zona, nos pidieron una serie de ayudas y la administración le envió la maquinaria, le arregló lo que ellos necesitaban en ese momento que de hecho yo iba manejando ese día y cuando entramos vimos en la pura entrada cuáles eran las necesidades que tenían respecto al camino. Estuvimos allá un día, visitamos hasta abajo, hasta la última familia fuimos, regresamos, lo expusimos aquí y se les envió el material. Lo que pasa es que ahí pasa una quebrada que en temporada de invierno se convierte en un mega río y baja con una fuerza impresionante,

entonces no va a haber material que le soporte el arreglo, De hecho cuando baja la cabeza de agua, ellos quedan aislados al otro lado y tienen que esperarse hasta 2 horas para poder venir hasta la Ruta 1. La otra comunidad también fue visitada otro domingo, fuimos los regidores, estuvimos ahí, vimos la problemática de espacio que tienen, la problemática de acceso que tienen, la problemática de servicios de agua y electricidad que tienen y les dimos una audiencia acá, efectivamente los dos temas se abordaron en el Concejo anterior y se les dio una respuesta.
Regidora Karol Arroyo: Importante mencionar, a los de Corinto se les dio material el año pasado, está en Junta Vial, lo vimos en Junta vial también, porque ellos pidieron material para hacer ellos el trabajo, los encauzamientos y se les dio, después en Asopama, que es la asociación que tiene el otro lado, la otra población, el expediente está en obras, eso es una asociación, ellos quieren que hagamos la calle, ellos dijeron que se corrían a los 14 m., pero todavía la asociación no está bien constituida. Entonces, ellos quieren que nosotros les recibamos la calle.
Sr. Presidente Municipal: Ellos querían la calle pública, pero no cumplían, aquí también se les dio una audiencia, había un problema legal con un sucesorio, hay un tema legal ahí que ellos mismos que no han podido resolver entre ellos, porque ellos tienen que ceder una parte para llegar a los 14 m., vinieron las dos hijas y no estaban de acuerdo, el sucesorio no se ha resuelto, entonces aquí no es tan fácil, hay tema de legalidad. Daríamos por decir la nota se la trasladamos a alcaldía para que el señor Alcalde valore, estoy seguro que cuando él lo vea con don Juan Carlos, don Juan Carlos lo pondrá en autos sobre si se ha hecho inversión. Yo también entiendo, que el año pasado le hayan dado material, yo comprendo y como es lastre tal vez va a ocupar de nuevo. Y también la otra nota que doña Stephanie nos trae respecto al tema de la necesidad de Ebais de poder acondicionarlo, daríamos por recibida la nota, el interés que ella tiene, lo que tendría que incorporar en un futuro recursos de la ley que usted quiera ya como un proyecto con su concejo de distrito, destinar al Ebais, ya sería en un futuro. De momento lo que tendría que ver es si hay posibilidades que por medio de la alcaldía, recuerde que muchas veces está el tema de los recursos de la ley, pero muchas veces eso no impide que también de algún presupuesto municipal, aparte de la ley, se le pueda también dar una ayuda o con instituciones públicas o privadas.
Damos por recibidas las dos notas.
SE ACUERDA: Dar por recibidas las dos notas presentadas por síndica propietaria del Distrito de Macacona Stephanie Quesada Arroyo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- La sindica suplente Heidi Madrigal, le da lectura a la nota sin fecha de la señora Jeanette Castrillo, cédula N° 602360633; que dice:
“Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en mi calidad de residente de la comunidad, con el fin de solicitar formalmente la instalación de reductores de velocidad en la calle 4A Avenida 2. Esta solicitud se fundamenta en la creciente preocupación entre los vecinos por la alta velocidad a la que transitan numerosos vehículos por esta vía, lo cual representa un riesgo considerable para la seguridad de los peatones y residentes de la zona.
A continuación, detallo las razones que justifican esta solicitud:
Aumento en la velocidad de los vehículos: Se ha observado que los vehículos circulan a alta velocidad en todo momento del día, lo cual genera situaciones de peligro constante.
• Proximidad a áreas residenciales: La calle 4AAvenida 2 está rodeada de viviendas, lo que incrementa la presencia de peatones, en particular niños pequeños, personas mayores y mascotas que frecuentan la vía.
• Peligro para niños pequeños: La presencia de muchos niños pequeños en la zona aumenta el riesgo de accidentes graves. Los niños juegan y cruzan la calle, lo que, combinado con la alta velocidad de los vehículos, crea un entorno extremadamente peligroso.

• Historial de atropellos de animales: En los últimos meses, ha habido numerosos atropellos de animales debido a la alta velocidad de los conductores, lo cual ha generado gran preocupación entre los residentes.

Considerando los puntos anteriormente mencionados, solicito amablemente que se evalúe y apruebe la colocación de reductores de velocidad en la calle 4A Avenida 2. Estoy convencido de que esta medida contribuirá significativamente a mejorar la seguridad vial y la calidad de vida en nuestra comunidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: La nota la trasladamos a la Junta vial y a la administración municipal, eso lleva un proceso de análisis de la parte vial de la municipalidad, normalmente se les aprueba, pero lleva un proceso legal y ya llega acá, donde nos hacen la propuesta técnica.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la señora Jeanette Castrillo y se traslada a la Junta Vial y a la Administración Municipal para su análisis técnico. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

El señor Presidente Municipal le solicita al Concejo Municipal trasladar los dictámenes de comisión para la sesión extraordinaria del próximo jueves 30 de mayo.

Sometida a votación dicha petición resulta **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTICULO V

Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, secundada por el regidor propietario Juan Carlos Zeledón Maffio, y acogida por la presidencia; que dice:

"**MOCION 02-2024**

Fecha: LUNES 27 DE MAYO DEL 2024.
Presentada por la Regidora: MSC Karol Arroyo Vásquez.
Secundada por el Regidor: Lic. Juan Carlos Zeledón Maffio.
Acogida por: Dr. Fernando Villalobos Chacón.
En calidad de Presidente Municipal.

Considerando que:

1. El 29 de mayo se conmemora el día Nacional de las Personas con discapacidad y entrada en Vigor de la ley 7600. (Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad), promulgada desde el año 1996.
2. Que dicha ley declara de interés público el Desarrollo Integral de la población con discapacidad, en igualdad de condiciones de calidad, oportunidad, derechos, y deberes que el resto de los Habitantes y proscribe todo acto de discriminación contra este grupo de población en todos los campos.
3. Vivimos en un estado democrático de derecho donde todos somos iguales ante la ley.
4. Que en Costa Rica el 10.52% aproximadamente de ciudadanos presentan algún tipo de Discapacidad.
5. Que la discapacidad de la mayoría de las personas se genera por la construcción del entorno.
6. Que es deber de la Municipalidad reconocer y reforzar los derechos de las personas con discapacidad y ser garante de la accesibilidad y el bienestar de sus ciudadanos.
7. Que en el presupuesto 2024 hay 140 millones para un Centro para Personas con discapacidad.
8. Que en Esparza no existe un lugar adecuado para atender a las personas con Discapacidad y sus familias en forma exclusiva.
9. Que existe una Asociación Integral para personas con Necesidades Especiales. (ASOINFANES) que busca la ayuda a dichas personas y coordina con CONAPDIS y otras Instituciones.

Mociono con dispensa de trámite de comisión para;

1. Se compre una propiedad y se acondicione para que trabaje como un Centro para Personas con Discapacidad donde sea atendidos dicho grupo y sus familias en forma exclusiva.
2. Que se compre una salva escalera para el tercer y segundo piso de la Municipalidad en caso de emergencia.
3. Que durante ésta semana en el espacio de las páginas de la Municipalidad se dé publicidad a los proyectos que la Municipalidad tiene para las personas con Discapacidad y se dé una sensibilización a los funcionarios municipales." **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Sr. Presidente Municipal: Está en el presupuesto municipal, entonces más bien eso le podría dar ligereza al señor alcalde para que comience a la búsqueda de un terreno o algún terreno municipal que ya esté también que reúna las condiciones y entonces se toma el dinero para la construcción, pero que dé inicio a ese proyecto.

Señor Alcalde: Es un tema que ya lo hemos analizado y por lo menos me parece, yo tengo el criterio de que es mejor si tenemos un lote disponible invertir en ese lote, no habría que gastar dinero comprando un terreno número uno, número dos, siento que es una política equivocada comprar casas construidas que están hechas para otras cosas, como la Casa de la Mujer, por ejemplo, que ahora más bien estamos haciéndole un trabajo de remodelación, me parece a mí que es mejor comprar directamente el terreno y construirlo de acuerdo a las necesidades, adaptarlo a las necesidades que tenemos. Efectivamente Karol, estamos analizando esa posibilidad, ya tenemos un terreno que nos parece que ahí podría ser el lugar indicado, vamos a hacer los estudios y les traería un informe a ustedes para concretar ese proyecto que es muy importante.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

El señor Presidente Municipal le solicita al Concejo Municipal trasladar las otras tres mociones para la sesión extraordinaria del próximo jueves 30 de mayo.

Sometida a votación dicha petición resulta **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Sr. Presidente Municipal: solicita la ligereza del caso, si es para ponerse de acuerdo una comisión de reunirse vayan busquen a sus compañeros y se ponen de acuerdo, nada más como un consejo. Con esa advertencia le doy la palabra a don Ronald.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Rápidamente, el exregidor Pablo Acosta me llamó y me mandó unas imágenes de unos basureros que hay costado este en la calle rabo mono y resulta que hay una soda ahí, lo he visto y lo que él dice es muy cierto, ese basurero siempre se rebalsa de basura y ya para los transeúntes y adultos mayores, personas con discapacidad, ahora que es el tema, se está volviendo casi que intransitable la acera del sector este del Ateneo, para que la administración o cambie por un basurero más amplio o haga algo con el administrado.

Sr. Presidente Municipal: Queda planteado el tema o que el señor Alcalde tome nota.

Regidora Flor María. Cubero Martínez: Nada más es desearle éxitos a nuestro presidente municipal el miércoles en las elecciones de UTN que sabemos que está aspirando el puesto en esas elecciones. Entonces, desearle éxitos y que pues sea lo que Dios quiera, que Dios te acompañe y que todo salga como Dios quiera en realidad.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias doña Flor por sus buenos deseos.
Síndico Douglas Arce Solís: No podía dejar pasar de lado la actividad que se llevó a cabo en la Feria del Aguacate, de la inauguración y con tanta visitación que tuvimos de altos jerarcas del Gobierno. Pero también creo, a mi punto de ver, no se le dio la atención de protocolo debido a esas autoridades que nos acompañaron y también me pareció que faltó presencia de nuestra fracción también en el evento, acompañando al señor Alcalde. Y para no ser muy largo el asunto, por lo menos me encontré al Ministro de Agricultura sentado al frente donde los invitados y yo tuve que pasarlo adelante, y alguna otra cosa, pero me llamó también la atención que el compañero Luis Fernando asistió como único regidor que asistió a ese evento y por lo menos ni siquiera se le llegó a saludar ni a invitar a pasar a los asientos que estaban reservados debidamente con un rótulo ahí que eran reservados y era de la Municipalidad de Esparza, porque así lo decía. Entonces yo creo que son pequeños detalles que hay que cuidar y tenemos que hacerlos bien cuando hay una actividad, cuando nos visitan estos jerarcas que hace mucho tiempo no pasaba en Esparza, entonces creo que faltó haberle dado la cordial bienvenida al señor regidor y también al síndico de San Jerónimo, mi amigo estaba ahí sentado también entre las personas de ahí atrás y creo que también se tuvo que haberle dado la especialidad del caso de saludarlo por lo menos y sentarlo donde estaban las sillas reservadas y por lo menos quería comentar eso que no me pareció el manejo de esa actividad ese día en ese sentido.
Síndica Stephanie Quesada: Bueno, lo mío era para decirles que el Comité de Salud de Macacona va a realizar un bingo el domingo a la 1:00 de la tarde para que todos queden informados. Igual ellos están recogiendo premios por si alguno quiere hacer la donación de un premio.
Sr. Presidente Municipal: Informados e invitados.
Síndico Heriberto: Informar que ayer estuve en la comunidad de Mesetas, acompañando a esta comunidad con autoridades ahí de Acueductos y Alcantarillados y del Ministerio de Salud, porque ellos están formando un comité para darle seguimiento a la ASADA de ese lugar y pues felicitar a dicha comunidad por esta iniciativa tan importante. Gracias.
Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Felicitar a la Asociación Deportiva de Atletismo por la organización tan excelente que tuvo en la realización de la eliminatoria regional rumbo a los Juegos Deportivos Nacionales, a su vez felicitar a todos los atletas que destacaron. Me parece que la alcaldía tuvo reunión con la presidenta nacional de la Fecoa, me parece que es importante que quizás nos puedan también explicar más adelante qué temas tocaron, si pudieron hablar algo de la pista atlética sintética y qué otros aspectos importantes pudieron coordinar con ellos. Me parece también importante felicitar a la asociación de Boxeo Esparza, el joven Rachid Leitón aseguró su cupo en los próximos Juegos Deportivos Nacionales, vecino de Esparza. Y a la disciplina de Heterofilia Laura Vargas Humanzor, Germaine José Duarte Jiménez, Valentina Mora Díaz clasificados en la disciplina de atletismo para los Juegos Deportivos Nacionales. A todos los atletas que se van clasificando, pues el mejor de los éxitos y que Dios los acompañe en esta etapa de juegos nacionales. Gracias.
A las veintiún horas con cuarenta y dos minutos del lunes veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**